



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

49^a sesión plenaria

Jueves 29 de octubre de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 35 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Informe del Secretario General (A/53/419)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Burkina Faso, quien hablará en nombre de la Organización de la Unidad Africana.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): En su intervención ante la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, en septiembre pasado, el Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA) declaró:

“En su lucha y esfuerzos diarios por salir del subdesarrollo, los Gobiernos y los pueblos africanos no están solos. Ellos saben cómo confiar en el sincero apoyo de sus amigos. Esto incluye el sistema operacional de las Naciones Unidas para el desarrollo, al que deseo encomiar por su dedicación a la edificante lucha contra la pobreza y otras formas de carencia que aquejan a los pueblos africanos.” (A/53/PV.7, págs. 19 y 20)

Esta declaración adquiere una relevancia muy especial hoy, ocasión en que precisamente vamos a examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Habida cuenta del hecho de que comparten el elevado ideal de garantizar la paz, estas dos instituciones no pueden ser antinómicas, sino que, por el contrario, deben ser complementarias. Sin ser ostentosa, la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA tiene, en la actualidad, un valor ejemplar. Al comienzo, sin embargo, sus relaciones no iban más allá de la presencia en Addis Abeba de la Comisión Económica para África (CEPA), a la que siguió más tarde el establecimiento en Nueva York de una misión de observación de la OUA ante las Naciones Unidas.

Primer elemento, pues, de esta cooperación, la CEPA ha realizado una obra útil, sobre todo al poner en práctica programas relativos a los transportes y las telecomunicaciones durante el Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África, así como en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, el comercio, las pequeñas y medianas empresas, y otros. Por ejemplo, la CEPA ayudó a la elaboración del Plan de Acción de Lagos, verdadero compendio de la estrategia africana en materia de desarrollo endógeno y centrado en sí mismo.

Debo destacar igualmente el eficiente trabajo llevado a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de sus oficinas africanas, así como el realizado por organismos especializados tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para

la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, sin olvidar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a los Centros de Información de las Naciones Unidas, a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, naturalmente, a las instituciones de Bretton Woods.

En la actualidad, observamos una verdadera institucionalización de las relaciones entre las dos organizaciones, que se manifiesta en reuniones y consultas periódicas entre los dos Secretarios Generales, intercambios de información, coordinación de medidas y programas de cooperación.

Con respecto a las relaciones institucionales, el único obstáculo que aún existe es el carácter secundario que se asigna a la Oficina de observación de la OUA en Nueva York, por lo que hacemos un llamamiento para que se amplíe el alcance de sus derechos a fin de que pueda realizar su tarea en forma pertinente. A pesar del carácter encomiable y concreto de esa cooperación, es preciso fortalecerla debido a los graves problemas que enfrenta el mundo en la actualidad. Por ejemplo, las Naciones Unidas podrían intensificar su cooperación teniendo en cuenta las prioridades fijadas en la 34ª cumbre de la OUA.

En la esfera del mantenimiento de la paz, el Presidente en ejercicio de la OUA exhortó a las Naciones Unidas a que

“contribuyan no sólo a fortalecer estructuralmente el mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África, sino también a prestar apoyo técnico y logístico, puesto que, en definitiva, compartimos el mismo ideal: garantizar a nuestro mundo la seguridad y la paz fundamentales para su desarrollo y florecimiento.” (*ibíd.*, pág. 19)

Teniendo en cuenta esta perspectiva, sería de suma importancia para nosotros que las Naciones Unidas contribuyeran al Fondo para la Paz de la OUA, creado en marzo de 1993 con el propósito fundamental de consolidar los esfuerzos en materia de diplomacia preventiva. No es necesario resaltar que la gestión financiera y logística de las crisis constituye una tremenda carga para nuestras debilitadas economías. En la misma esfera, sería beneficioso que el Secretario General de las Naciones Unidas enviara a un representante a todas las reuniones africanas en que se

abordaran cuestiones relativas a la solución de conflictos. Ello permitiría entender los problemas de una manera más directa y más profunda y permitiría comprender mejor algunas decisiones africanas. Deseo señalar que en una decisión muy oportuna el Presidente en ejercicio de la OUA invitó al Secretario General de las Naciones Unidas o a su representante a participar en la próxima reunión sobre la controversia entre Etiopía y Eritrea, que se tiene previsto realizar los días 7 y 8 de noviembre en Uagadugú.

Naturalmente, África, atrapada en los problemas de la mundialización y de la crisis económica mundial, se apoya en gran medida en la cooperación con el sistema operacional de las Naciones Unidas a fin de velar por su propio desarrollo.

¿Qué pueden aportar las Naciones Unidas? Con respecto a la cooperación en la esfera del desarrollo económico en sentido estricto, sería repetitivo señalar lo que África puede esperar de las Naciones Unidas en materia de movilización de recursos y de alivio o condonación de la deuda. Todo esto fue debatido exhaustivamente en el contexto del examen del informe del Secretario General sobre la situación en África y en el contexto del debate sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

El nuevo criterio que propongo consiste en determinar el tipo de asistencia que las Naciones Unidas pueden prestar en la esfera de las estrategias y metodologías de desarrollo. Las sugerencias que se me ocurren son las siguientes.

Ante todo, las Naciones Unidas deben modificar su criterio en relación con África: es decir, en la medida de lo posible no deben utilizar un criterio superficial para ayudarnos, sino que deben realizar un genuino análisis sustantivo y tomar en cuenta nuestras necesidades concretas. Al respecto, señalo que el Secretario General recientemente organizó una reunión de alto nivel de dirigentes, en su mayoría africanos, para estudiar su informe sobre la situación en África. Obviamente, las conclusiones que dimanaron de esa reunión, conjuntamente con las propuestas formuladas en la Asamblea General, serán de fundamental importancia para identificar soluciones a los problemas relativos a la deuda, a la racionalización de los recursos humanos y a la movilización de los recursos financieros, entre otras cosas. Es preciso alentar la adopción de este tipo de iniciativas.

Por otra parte, y gracias a sus instituciones especializadas, las Naciones Unidas deben ayudar a África a tomar en cuenta la dimensión cultural de su desarrollo, dado que

para la sociedad africana el desarrollo requiere la capacidad de asimilar las innovaciones y los cambios, como pudimos observar en relación con los países de Asia. Este requisito presupone también el apoyo a los esfuerzos de la OUA encaminados a promover el desarrollo de los recursos humanos, habida cuenta de que el centro de todo desarrollo es el ser humano.

Habida cuenta de su inmensa experiencia y de la idoneidad del personal de que disponen, las Naciones Unidas están en condiciones de prestar asistencia a los países africanos a fin de que puedan crear un entorno político y jurídico propicio para el desarrollo. Mediante la adopción de medidas en pro del desarme, las Naciones Unidas pueden ayudar a los países de África a reasignar progresivamente algunas partidas presupuestarias destinadas a los gastos militares para la atención de las necesidades de desarrollo.

No obstante, en el futuro inmediato la cooperación tangible que la OUA espera sinceramente de las Naciones Unidas es un apoyo franco y masivo para la celebración de su cumbre económica en 1999. El Secretario General ya ha comprometido su colaboración al respecto. No puede haber duda alguna de que esta importante reunión consolidará y fortalecerá aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, lo que redundará en un mayor beneficio para los pueblos de África y para la humanidad en su conjunto.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre en calidad de país asociado, hacen suya esta declaración.

Ante todo, la Unión Europea desea expresar su agradecimiento al Secretario General por el informe presentado en relación con el tema del programa que examinamos. Al igual que en el histórico documento sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, que examinamos hace dos semanas, en este informe se subraya la importancia de que exista una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La Unión Europea acoge con satisfacción el diálogo que mantienen las Naciones Unidas y la OUA con el fin de afianzar los vínculos entre ambas y de esa manera aumentar su capacidad mutua para la prevención y solución de los

conflictos en África y para la coordinación de los esfuerzos al respecto, en particular mediante las reuniones que los Secretarios Generales de las dos organizaciones y sus asesores de alto nivel celebraron en Addis Abeba y en Nueva York este año.

A lo largo del último año han aumentado los conflictos violentos en África, y algunos están dando señales alarmantes de agravamiento. Las graves violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos, la difícil situación de los refugiados, el odio por razones étnicas y el tráfico de armas siguen estando entre los problemas fundamentales que preocupan a la región y a la comunidad internacional. La Unión Europea, si bien subraya la responsabilidad primordial que incumbe al Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, considera que es esencial que los países africanos y las organizaciones regionales desempeñen una función crucial en la prevención y solución de los conflictos en África.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, encaminada a apoyar las iniciativas regionales en África y a mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Esperamos que la rápida aplicación de los diversos aspectos contenidos en esa resolución contribuya a seguir fortaleciendo los vínculos entre las dos organizaciones. También celebramos la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 16 de septiembre de este año (S/PRST/1998/28), en la que el Consejo expresa su compromiso con el cumplimiento de esa responsabilidad en relación con África y reafirma, entre otras cosas, la necesidad de fortalecer la capacidad de África de participar en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, inclusive sus componentes militares, de policía, humanitarios y otros componentes civiles.

La prevención y la solución de los conflictos en África constituyen prioridades para la Unión Europea, y estamos decididos a trabajar en asociación con África para garantizar la paz y la democracia, el respeto a los derechos humanos, la estabilidad política y el desarrollo económico y social. Estamos decididos a llevar a cabo una política más orientada hacia la acción, centrada en la prevención del estallido de conflictos violentos en una etapa temprana, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos y en la utilización de la amplia gama de instrumentos normativos disponibles. Estas metas están fijadas en la Posición Común de la Unión Europea sobre prevención y solución de conflictos en África, acordada en 1997. En este contexto, la

Unión Europea sigue apoyando el mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos, de la OUA.

En mayo de 1998 la Unión Europea adoptó la Posición Común sobre derechos humanos, principios democráticos, imperio del derecho y buena gestión pública en África. Esta Posición Común concede una alta prioridad al enfoque positivo y constructivo con miras a apoyar los esfuerzos de la OUA, de grupos subregionales y de países a título individual por promover el respeto a los derechos humanos y la buena gestión pública.

La Unión ha establecido un mecanismo de consulta con la OUA, que deseamos desarrollar aún más. Fortaleceremos el diálogo con la OUA y con las organizaciones subregionales sobre las posibilidades concretas de respaldar sus esfuerzos, entre otras cosas, en las esferas de la alerta temprana, la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la concienciación sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, del imperio del derecho, de la sociedad pluralista, de las instituciones y prácticas democráticas y de la cultura de la tolerancia.

Durante los últimos 10 años los países africanos han iniciado diversas reformas tendientes a promover la democracia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, es preciso fortalecer los mecanismos para solucionar y gestionar las tensiones y las diferencias. La prevención y la gestión de conflictos requieren una sociedad civil pluralista basada en el diálogo y en la interacción de diversos grupos de interés, sistemas políticos basados en la cooperación en lugar del enfrentamiento, así como en el imperio del derecho, para proteger los principios democráticos y los derechos humanos. La Unión Europea también está dispuesta a aumentar aún más su cooperación con la OUA y con sus Estados miembros en estas esferas.

Celebramos el apoyo que la OUA brindó durante su cumbre celebrada en Uagadugú en junio de 1998 a la propuesta de la Unión Europea de celebrar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de África durante la primera mitad del año 2000. Estamos trabajando intensamente en los preparativos de la cumbre a fin de que logre un resultado exitoso. La cumbre brindará una oportunidad singular para debatir al más alto nivel político temas políticos y económicos de interés común.

La Unión concede una gran importancia a los contactos y al diálogo regulares que mantiene con organizaciones regionales y subregionales de África, y nos esforzamos por realzar nuestro diálogo, entre otras cosas, con la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desa-

rollo (IGAD) en el África oriental y con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CE-DEAO). La cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha seguido progresando y se ha establecido un diálogo amplio en diversas esferas de cooperación. La tercera conferencia ministerial entre la SADC y la Unión Europea tendrá lugar en Viena a comienzos de noviembre. En ella se examinará la cooperación entre la Unión Europea y la SADC desde 1994 y se determinarán las prioridades para la cooperación futura.

África, y especialmente el África al sur del Sáhara, se encuentra en una encrucijada. Por una parte observamos señales importantes de progreso político y socioeconómico; por la otra, los conflictos violentos se están difundiendo por diversas partes del continente, amenazando con convertirse en guerras regionales abiertas. La Unión Europea quisiera reiterar su profunda preocupación por el hecho de que, pese a los importantes esfuerzos regionales y subregionales, la inestabilidad parece estar ganando terreno. Hay que detener esta aparente espiral descendente, y pedimos a todos los interesados que hagan todo lo posible por encontrar soluciones pacíficas. La Unión Europea cree firmemente que una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y la OUA es un factor clave para mejorar las posibilidades de lograr soluciones duraderas.

Respecto de la región de los Grandes Lagos, apoyamos plenamente los esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas y de la OUA, así como los de dirigentes regionales y otras personalidades interesadas, por restablecer la paz en la región y promover la reconciliación nacional. Seguimos apoyando la idea de convocar en el momento apropiado, bajo los auspicios conjuntos de las Naciones Unidas y de la OUA y con el apoyo de todos los Estados de la región, una conferencia internacional a fin de abordar, en un enfoque global, las raíces de los conflictos en la región. El Embajador Aldo Ajello, Enviado Especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos, cuyo mandato acaba de ser prorrogado por la Unión Europea hasta el 31 de julio del próximo año, seguirá trabajando estrechamente con las organizaciones y personalidades pertinentes.

La Unión está profundamente preocupada por la crisis actual en la República Democrática del Congo y por la amenaza que cualquier escalada del conflicto puede plantear para la región en su conjunto. Apoyamos el principio de la integridad territorial y la soberanía de la República Democrática del Congo y de sus países vecinos y, en este contexto, pedimos que cese la injerencia externa. Los gobiernos deben utilizar su influencia para promover la causa de la

paz. No puede haber una solución militar al conflicto, y pedimos a las partes que convengan en una cesación inmediata del fuego. Celebramos las iniciativas africanas por encontrar una solución pacífica negociada que resulte aceptable para todos los congoleños. Estamos dispuestos a ayudar al diálogo político y a apoyar cualquier plan de negociación que cuente con el consentimiento de todas las partes involucradas, entre otras cosas mediante la asistencia del Enviado Especial de la Unión Europea para la región de los Grandes Lagos. La Unión insta firmemente a las partes involucradas en el conflicto a que respeten los derechos humanos y el derecho humanitario y se abstengan de realizar actos de violencia indiscriminada, especialmente en contra de civiles, y propaganda y acoso étnicos. Instamos a las partes a que garanticen el acceso seguro y sin impedimentos a la asistencia humanitaria.

La Unión Europea está profundamente consternada por el grave deterioro de la situación política y militar de Angola, que amenaza con convertir el proceso de paz en un enfrentamiento militar de gran escala. Estamos convencidos de que la paz duradera en Angola sólo se puede lograr acatando plenamente el Protocolo de Lusaka, que, junto con los “Acuerdos de Paz” y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, siguen siendo la base fundamental para el proceso de paz. Los dirigentes de la UNITA tienen que cumplir inmediatamente y sin condiciones las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Lusaka. Tienen que abandonar sus ambiciones militares, abstenerse de rearmarse, desmovilizarse plenamente y, por último, transformarse de una organización militar en un partido político civil. Tienen que permitir que la administración del Estado se extienda a todo el país. La Unión Europea está tomando todas las medidas para aplicar plenamente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA e insta a todos los Estados a que hagan lo mismo a fin de alentar a la UNITA a que cumpla sus obligaciones.

La Unión Europea celebra y apoya plenamente los esfuerzos de la OUA por lograr una solución negociada del conflicto fronterizo entre Eritrea y Etiopía, e instamos a ambas partes a que hagan lo posible por lograr una solución pacífica.

La Unión Europea insta a las partes en Guinea-Bissau a que continúen las negociaciones bajo la mediación conjunta de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y de la CEDAIO para hallar una solución pacífica al conflicto. En lo que respecta a Sierra Leona, condenamos firmemente las atrocidades que se ha reportado cometen las fuerzas rebeldes. Alentamos al Gobierno de Sierra Leona a hacer todo lo posible por promover la paz y el proceso

de reconciliación en el país. Con respecto al conflicto de Somalia, que ha tenido consecuencias terribles, especialmente entre la población civil, la Unión Europea sigue profundamente preocupada por la incapacidad de los líderes somalíes de negociar una solución pacífica para sus controversias.

Es el momento oportuno para centrar nuestra atención en el desarrollo sostenible de África, que sigue siendo un desafío importante para el continente africano. Es alentador notar que muchos países africanos han realizado grandes reformas de sus políticas económicas y del sector público y que, después de dos decenios de deterioro, recientemente hemos visto signos de recuperación económica. Aunque esta tendencia positiva general quizás oculte importantes disparidades entre los países africanos y siga siendo frágil ante los choques externos e internos, nos da razones para ser optimistas.

Al mismo tiempo, la lucha contra la pobreza generalizada en África sigue siendo uno de los desafíos cruciales de nuestra época. En este contexto, debe acelerarse el crecimiento económico, y los programas de desarrollo tienen que garantizar que los grupos más pobres de la población sean los primeros en beneficiarse. El desarrollo humano y social debe convertirse en el elemento más importante para el diseño y la aplicación de las políticas macroeconómicas.

La Unión Europea sigue estando comprometida a luchar contra la pobreza y a alcanzar la meta de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que viven en situación de pobreza extrema. La Unión —como principal donante para África, ya que aporta las dos terceras partes del total de la asistencia oficial para el desarrollo que recibe el África subsahariana, y en su calidad de mercado más abierto para esos países— está decidida a renovar el acuerdo de cooperación con los países de África, el Caribe y el Pacífico y a transformar la Convención de Lomé en un marco normativo de cooperación aún más moderno y eficiente que siga siendo fuerte y destacado en el siglo XXI.

África tiene la responsabilidad fundamental en cuanto a la creación de un entorno donde el desarrollo sea sostenible y la prosperidad esté garantizada. Cada gobierno tiene que tomarse en serio la buena gestión pública, asegurando el respeto de los derechos humanos y el imperio del derecho y fortaleciendo la democratización. Los países africanos tienen que hacer todo lo posible para vivir en un ambiente de relaciones de buena vecindad.

Para terminar, permítaseme subrayar nuestro gran agradecimiento por el papel que ha venido desempeñando

la OUA para establecer sus responsabilidades y para definir una visión común del futuro del continente africano. Tenemos mucho interés en cooperar estrechamente con la OUA, y estamos a favor de que fortalezca sus vínculos con las Naciones Unidas a fin de que las dos organizaciones aúnen sus conocimientos y su peso político y así estén en mejores condiciones de afrontar los desafíos del próximo milenio.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Como Presidente del Grupo de Estados de África durante el mes de octubre de 1998, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con este tema del programa, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Permítaseme ante todo que en nombre del grupo de Embajadores de la OUA ante las Naciones Unidas agradezca al Secretario General el excelente informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA.

La relación entre las Naciones Unidas y la OUA tiene carácter positivo, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 52 a 54 del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que reconocen la pertinencia y sin duda la importancia de la proximidad y la familiaridad de las organizaciones regionales con la situación y el entorno locales de los conflictos reales o latentes. En consecuencia, la Carta promueve la celebración de consultas entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas como colaboradores en la búsqueda común de la paz y la seguridad internacionales.

Aunque de conformidad con lo que se dispone en la Carta de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo cierto es que la OUA tiene una ventaja comparativa para ayudar a la prevención, gestión y solución de los conflictos en nuestro continente, África. Los Estados miembros de la OUA están más cerca de las situaciones de conflicto en el continente, entienden mejor las causas de los conflictos africanos y tienden a dar muestras de más voluntad política para encontrar soluciones a los problemas a que se enfrenta el continente africano.

Desde su creación la OUA se ha esforzado por propiciar un mayor entendimiento y relaciones de buena vecindad entre los Estados miembros. La organización también se ha empeñado constantemente en evitar conflictos y en solucionar pacíficamente los conflictos locales trabajando estrechamente con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En los últimos años se ha hecho mucho para mejorar más

la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, especialmente en las esferas política, social, económica, técnica y cultural, que también guardan relación con las perspectivas de prevención de conflictos en África.

La prevención de conflictos es la clave del mantenimiento de la paz y la seguridad en África y tal vez en otras partes del mundo. Sin embargo, sigue siendo un gran problema para las organizaciones regionales, como la OUA, y para las Naciones Unidas. Esto se debe a que sin una vigilancia absoluta las primeras señales de peligro inminente podrían fácilmente pasarnos desapercibidas. Teniendo esto presente las Naciones Unidas y la OUA han elaborado y siguen perfeccionando pautas comunes de alerta temprana y entrenamiento conjunto del personal en el ámbito de la prevención de conflictos.

La diplomacia preventiva, el desarme en lo que respecta a las armas pequeñas y el despliegue preventivo de tropas en zonas de tensión latente son esferas que se están estudiando seriamente en un esfuerzo por intensificar la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas.

Cuando los conflictos ya han degenerado en violencia, la OUA, en consulta con las Naciones Unidas, interviene, utilizando sus medios de mantenimiento de la paz, para evitar una mayor intensificación del conflicto. Este enfoque se lleva a la práctica a veces a través de grupos subregionales tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

En realidad la OUA complementa la función del Consejo de Seguridad en la tarea común de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, es imprescindible que las Naciones Unidas aumenten el apoyo logístico y financiero a la OUA y a otras organizaciones regionales y subregionales para que puedan ser socios más eficaces de las Naciones Unidas en las tareas y objetivos conjuntos. Esta es la manera de avanzar para abordar con éxito los inmensos obstáculos que afrontan la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, las Naciones Unidas deben seguir ayudando a la OUA a fortalecer su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos en África. Además, las Naciones Unidas deben velar por que los Estados Miembros y todo el sistema de las Naciones Unidas apliquen eficazmente las recomendaciones que figuran en el reciente informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

El Comité Especial de las Naciones Unidas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que está presidido por mi país, ha venido trabajando estrechamente con todo el Grupo Africano en las Naciones Unidas para lograr los objetivos compartidos de prevención, gestión y solución de los conflictos. Los Estados miembros de la OUA, tenemos que seguir recalcándolo, envían tropas, proporcionan comandantes para las fuerzas y pagan debidamente sus cuotas a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a pesar de que frecuentemente sus recursos financieros son muy limitados.

La promoción de una cultura de paz, tolerancia y relaciones armoniosas dentro de los Estados y entre ellos es importante para la creación de estabilidad y seguridad en África. Sin duda un esfuerzo comprometido y dedicado para procurar el desarrollo económico es un requisito previo para la paz y la estabilidad en África. En este contexto, acogemos con agrado las contribuciones del Banco Africano de Desarrollo y de la Comisión Económica para África (CEPA) a la labor de la secretaría conjunta de la OUA y esas dos instituciones, así como las contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África para hacer realidad los objetivos del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Africana.

Efectivamente, se insta a todo el sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que brinden su apoyo para el funcionamiento de la Comunidad Económica Africana y al mismo tiempo adopten medidas apropiadas para asegurar la eficaz aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, especialmente en lo que respecta a las reformas económicas. Esto incluye la efectiva movilización y eficiente utilización de los recursos nacionales, la promoción del sector privado y de la inversión extranjera directa, la intensificación del proceso democrático y el fortalecimiento de la sociedad civil, el medio ambiente y el desarrollo, la corriente de recursos, la solución del problema de la deuda de África, la facilitación del comercio y el acceso al mercado, la diversificación de las economías africanas, la mejora de las infraestructuras físicas e institucionales, el desarrollo de los recursos sociales y humanos, y, por último pero no menos importante, la incorporación de la mujer al desarrollo.

Por último, los miembros del Grupo Africano apoyamos el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA que será examinado por la Asamblea General. Consideramos que ambas organizaciones deben incrementar la frecuencia de sus consultas con el fin de elevar al máximo el logro de sus objetivos conjuntos y

de evitar al mismo tiempo la duplicación innecesaria de esfuerzos y recursos.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): Mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas por Burkina Faso en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

A juicio de mi delegación, el examen del tema 35 del programa de la Asamblea General, "Cooperación entre la Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana", reviste una importancia particular, porque desde 1960 África se encuentra en el centro de las preocupaciones de la comunidad internacional y ocupa por ello un lugar prioritario en el programa de las Naciones Unidas.

Este interés por África, ciertamente, proviene de su situación geopolítica y de la diversidad de los problemas políticos y económicos con que se enfrentan los países africanos, pero también de las enormes posibilidades aún inexploradas que hacen de este continente una zona de oportunidades y de crecimiento futuro.

Gracias a las medidas valientes y conjuntas de los dirigentes africanos y de sus pueblos, África está redescubriendo la estabilidad, se está reafirmando y se está consolidando merced a su voluntad de concentrarse en la prevención y solución de los conflictos y en el desarrollo del continente. En estas esferas, la OUA desempeña un papel cada vez más importante, sobre todo mediante su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos y mediante la participación de los organismos regionales.

En la esfera económica, la lucha contra la pobreza, el suministro de servicios sociales básicos, la contención de las presiones demográficas y la búsqueda del proceso de integración económica regional forman parte de los esfuerzos destinados a echar las bases de un crecimiento económico duradero en África.

Todos estos esfuerzos y todos los progresos logrados en el camino hacia la paz y el desarrollo de África fueron posibles gracias a la cooperación multiforme que mantiene el continente con las Naciones Unidas en diferentes esferas. Hoy toda la comunidad internacional comparte la idea de que la mejor forma de garantizar la paz y la seguridad de África consiste, evidentemente, en promover el desarrollo sostenible en el continente. Sin paz, sin seguridad y sin estabilidad, el desarrollo es una retórica hueca, y sin desarrollo la paz sólo puede ser precaria.

Este enfoque que adoptaron las Naciones Unidas constituye la base del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. Actualmente lo están aplicando de manera concertada los países de África y los organismos operacionales de las Naciones Unidas, en el marco de la Iniciativa Especial para África.

Mi delegación estima que se debería volver a examinar la condición de la Organización de la Conferencia Islámica, así como la de la OUA, la de la Liga de los Estados Árabes y las de sus misiones de observación ante las Naciones Unidas, para permitir que estas tres organizaciones gocen de privilegios e inmunidades que son esenciales para el ejercicio oficial de sus responsabilidades. Esta cuestión, a juicio de mi delegación, debería ser examinada especialmente por el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, a la luz del Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y de la práctica aceptada en algunos países anfitriones.

Para concluir, diré que las numerosas dificultades a que se enfrenta África exigen tiempo, energía y respuestas apropiadas y amplias de las Naciones Unidas, de su sistema y de toda la comunidad internacional. Con este fin, y gracias a la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y la OUA, se han realizado progresos sustanciales. Por esta razón mi delegación quisiera hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que den su apoyo al proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”, que figura en el documento A/53/419.

El Reino de Swazilandia se siente agradecido al observar que se están realizando esfuerzos para aplicar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a los acuerdos regionales, en las que se establecen los principios fundamentales en virtud de los cuales se han de regir sus actividades y se ha de establecer el marco de cooperación con las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Evidentemente, desde la firma del acuerdo, en 1965, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) se ha intensificado y ha dado sus frutos.

Como se expresa en el informe, los Secretarios Generales de las dos organizaciones se han reunido y han cele-

brado consultas relativas a una serie de esferas. Este es un esfuerzo encomiable, en vista de los numerosos problemas a los que África todavía se enfrenta. Estos problemas persistentes varían desde las dificultades económicas y sociales hasta una serie de conflictos existentes tanto dentro de los Estados naciones como entre ellos.

La participación del Departamento de Asuntos Políticos en las esferas de la paz y la seguridad internacionales es esencial para ayudar a lograr una de las mayores aspiraciones de la OUA, que es la de asegurar el desarrollo sostenible de un África pacífica. El establecimiento de una oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA en Addis Abeba fortalecerá aún más la cooperación entre las dos organizaciones. Mi delegación también se siente alentada al observar que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha adscrito un miembro del personal a la Oficina de Enlace. Por esta razón, la OUA estará mejor informada de todas las medidas que adopten las Naciones Unidas en la esfera humanitaria.

Las actividades de África en las esferas de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, incluida la consolidación de la paz después de los conflictos, se definirán mejor mediante los esfuerzos colectivos que realicen el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA, la Dependencia de Prevención de Conflictos de la OUA y las Naciones Unidas por intermedio de la Oficina de Enlace.

Permítaseme recordar brevemente que Swazilandia apoya la revitalización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Consideramos que el Centro tiene un importante papel que desempeñar en la promoción de las medidas de fomento de la confianza a nivel regional y, por ende, en la promoción de los progresos en la esfera del desarrollo sostenible. Por lo tanto, es preciso proporcionar los recursos necesarios para que el Director recientemente nombrado pueda fortalecer las actividades y los programas del Centro.

Además, el Reino de Swazilandia agradece los esfuerzos y la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en especial con respecto a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. La iniciativa del Alto Comisionado en relación con la formulación, la aplicación y la evaluación de proyectos sobre los derechos humanos, la democracia y el imperio del derecho beneficiarán a los países del África meridional a los que se ha asignado un especialista en derechos humanos.

La cooperación en la esfera del desarrollo económico y social sigue siendo fundamental para África. La participación de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados en la cumbre de la OUA celebrada en Uagadugú en junio de 1998 fue otra demostración positiva del compromiso con los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social de los países africanos. Además, encomiamos los esfuerzos y la participación de la Comisión Económica para África, de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de otros organismos. Deseo mencionar aquí, entre muchos otros, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa Mundial de Alimentos, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

También en relación con el tema del desarrollo económico y social, aún se necesitan muchos más esfuerzos para asegurar que se alivie la pobreza en África. Con este fin se han asumido una serie de compromisos, pero, lamentablemente, esos esfuerzos no han tenido resultados positivos.

El informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, titulado “Movilización de recursos adicionales para el desarrollo de África”, que figura en el documento A/53/390/Add.1, brinda un panorama claro y analítico de la situación imperante. En 1991, cuando la Asamblea General aprobó el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, era evidente la necesidad de movilizar recursos nuevos y adicionales en esta esfera. Sin embargo, siete años después la situación no ha hecho sino agravarse. Esta necesidad mayor exige que se adopten medidas aún más urgentes para abordar todos los problemas que asolan a África.

En África persiste la pobreza, la deuda externa continúa siendo un gran problema, la tasa de ahorro interno se ha estancado, la asistencia oficial para el desarrollo tiende a disminuir y las corrientes de capital privado siguen siendo modestas. Esta es la situación que enfrenta África. Evidentemente, no es probable que la situación cambie para mejor en el futuro previsible a menos que exista una voluntad

política y un compromiso renovados de la comunidad internacional. Es preciso que los índices de crecimiento de África sean considerablemente más altos que los actuales, y para lograrlo deben mobilizarse recursos adicionales.

Para concluir, mi delegación reitera que es importante que este tema se mantenga en el programa de la Asamblea General cada año. Recordando resoluciones aprobadas anteriormente, deseamos afirmar que el proyecto de resolución que ha de presentarse a la Asamblea en una fecha ulterior fortalecerá aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, y apoyaremos plenamente su aprobación.

Sr. Hachani (Túnez) (*interpretación del francés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de Burkina Faso, en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y desea hacer algunas observaciones adicionales sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”. La importancia de este tema es cada vez mayor debido al lugar que ocupa ahora África entre las prioridades de las Naciones Unidas y a la responsabilidad especial que ha asumido la Organización respecto del continente africano.

En esta oportunidad deseo subrayar el interés que tiene mi país en la consolidación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Celebro los progresos realizados hasta la fecha mediante dicha cooperación. Deseo también rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por los esfuerzos incansables que realiza constantemente para ayudarnos a los africanos a promover la paz, la seguridad y el desarrollo en nuestro continente. En el informe que ha presentado el Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana se indican las medidas tangibles que adoptaron las Naciones Unidas y sus organismos, así como los progresos realizados en este sentido.

El Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El actual interés de la comunidad internacional en África está de acuerdo con los llamamientos insistentes que mi país y su Presidente, el Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, han hecho a lo largo de los años en muchos foros internacionales y regionales. África está decidida a hacerse cargo de su propio destino, para lo que cuenta ante todo con su propia capacidad y con la solidaridad y la cooperación

interafricanas. No obstante, necesita el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional habida cuenta de las grandes dificultades que debe enfrentar, en especial las que plantean la guerra, la pobreza y las enfermedades. Esas dificultades sólo pueden superarse mediante esfuerzos internacionales resueltos y en estrecha concertación con los Estados africanos y con la OUA, que constituye el marco adecuado para la cooperación con el continente africano.

Acogemos con beneplácito la tradición de celebrar consultas que se ha instaurado entre los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OUA, y celebramos la iniciativa que han adoptado de reunirse dos veces por año, junto con sus principales asesores, para debatir las esferas prioritarias de cooperación y coordinación. Esta iniciativa, así como el establecimiento de una oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA, contribuirán a fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones y a asegurar la coordinación de la aplicación de los diferentes programas y actividades relativos a África. Además, la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar reuniones ministeriales cada dos años para evaluar los progresos realizados en la promoción de la paz y la seguridad en África demuestra que el Consejo otorga ahora una mayor importancia a ese continente.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera del mantenimiento de la paz ha dado resultados alentadores. En este sentido, el fortalecimiento de la capacidad del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de conflictos de la OUA es de especial importancia habida cuenta del número cada vez mayor de situaciones que se le ha pedido que abordara desde su creación. Si bien el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe principalmente a las Naciones Unidas, la experiencia de la OUA ha demostrado que las organizaciones regionales pueden contener los focos de tensión regionales y aportar una importante contribución al éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

En efecto, habida cuenta de los resultados que el Mecanismo, pese a los recursos limitados de que dispone, ha logrado desde su creación, hace apenas unos años, cabe alentar sus esfuerzos. El Mecanismo es prueba de la voluntad de los Estados africanos de que la diplomacia preventiva sea una constante en las actividades que lleva a cabo la OUA, con el fin de eliminar los focos de tensión, restaurar la paz y la seguridad y lograr la reconciliación en la región. En este sentido, la consolidación de la coordinación entre las dos organizaciones y el apoyo al Mecanismo mediante el suministro de recursos adecuados permitirán que la OUA se anticipe a los conflictos y los prevenga, y también que

actúe con mayor rapidez para contener las crisis en todo el continente.

El establecimiento de la paz y la seguridad en África exige inevitablemente la eliminación de las causas profundas de los focos de tensión y de conflicto que causan estragos en el continente. El despliegue de esfuerzos al servicio del desarrollo sostenible en África es una condición esencial para la creación de un clima propicio al establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el continente. En este sentido, las Naciones Unidas desempeñan un papel central mediante la elaboración de programas específicos en apoyo de los esfuerzos emprendidos por el continente en la esfera del desarrollo económico y social y mediante la movilización del apoyo internacional necesario, particularmente el apoyo de los países ricos. A este respecto, debe prestarse atención especial a la solución del problema de la deuda de los países africanos.

El Secretario General se refiere particularmente en su informe a las numerosas medidas emprendidas conjuntamente entre la OUA y los organismos especializados de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico y social. Acogemos con beneplácito esa cooperación y pedimos que se realicen esfuerzos adicionales para armonizar estas medidas con las que se llevan a cabo en la esfera del mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta los vínculos estrechos existentes entre ambas.

Del mismo modo, la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de organizar, en colaboración con el Secretario General de la OUA, una serie de encuentros con dirigentes de las grandes empresas del mundo para sensibilizarlos ante los progresos realizados en África y ante las nuevas oportunidades de inversión que esta ofrece en sectores esenciales para el crecimiento es una iniciativa positiva que mi delegación acoge con beneplácito. Esperamos que contribuya a la movilización de los fondos que África necesita para su desarrollo económico y social.

Para terminar, quiero manifestar que en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, el Secretario General recomienda una serie de medidas en favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo de África. La coordinación con la OUA en la aplicación de esas medidas contribuirá a lograr que tengan éxito. África ha logrado progresos importantes en el camino de la democracia, y en la promoción de los derechos humanos y de las reformas económicas. Esos progresos merecen el apoyo de la comunidad internacional dentro del marco del respeto de la soberanía de los Estados africanos.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): No se puede dejar de subrayar la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en especial al encarar cuestiones de desarrollo económico y prevención de los conflictos. El Japón celebra sinceramente el énfasis que la Organización de la Unidad Africana (OUA) pone en su cooperación con las Naciones Unidas en esas esferas.

Las cuestiones de la prevención de los conflictos y del desarrollo en África están íntimamente unidas. Así, al considerar la prevención de los conflictos y el desarrollo económico y social tras los conflictos, es necesario volver al análisis de las causas profundas de los conflictos y hacer frente a la situación de África mediante la adopción de enfoques amplios que abarquen las esferas política, económica y social.

Consciente de que la paz y el desarrollo están íntimamente relacionados, el Japón ha adoptado iniciativas que espera fortalezcan los esfuerzos de cooperación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, sobre todo la OUA.

Primero, en enero el Gobierno del Japón acogió la Conferencia Internacional de Tokio sobre Estrategia Preventiva a fin de concebir una estrategia completa para la prevención de los conflictos, prestando atención especial a la situación en África. En el informe de la Conferencia de Tokio (A/53/63) se recomiendan las medidas que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podrían tomar de inmediato, entre ellas las relativas al fortalecimiento de la capacidad preventiva de África, especialmente la capacidad de alerta temprana. En la Conferencia se presentaron propuestas de estrategias específicas relacionadas con este sector, incluidas sugerencias para el fomento de las iniciativas de las organizaciones regionales, para el fortalecimiento de la capacidad operacional de las instituciones regionales y para un programa de capacitación de personal a cargo de las organizaciones regionales.

Segundo, la semana pasada el Japón, junto con las Naciones Unidas y la Coalición Mundial para África, organizó la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, a la que asistieron el Secretario General, varios jefes de Estado o de gobierno de países africanos y representantes de organizaciones internacionales. La Conferencia concluyó con la aprobación del Programa de Acción de Tokio, en el que se identifican cuestiones de desarrollo críticas para África, se articulan los objetivos y las metas de los esfuerzos para abordar esas cuestiones y se alienta a la comunidad internacional a cooperar en el logro de esos objetivos.

Tercero, como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Koumura, en la declaración de orientación que formuló durante la citada Conferencia, el Japón también ha venido cooperando bilateralmente con la OUA. A través de nuestras contribuciones al Fondo para la Paz de la OUA, estamos ayudando a esta organización a fortalecer su capacidad en la prevención y solución de los conflictos, incluido el establecimiento de una red de computación que conecta a las Naciones Unidas, la OUA y otras organizaciones para la alerta temprana en materia de conflictos.

También quiero añadir que, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, el Japón ha participado activamente en el seguimiento de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre África, en cuyo sentido el Consejo aprobó una resolución para hacer frente a la necesidad de fortalecer la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Para terminar, quisiera encomiar, en nombre del Gobierno del Japón, las iniciativas y los esfuerzos de coordinación que lleva a cabo la OUA en la esfera de la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo económico de África. Confiamos en que sus crecientes relaciones de cooperación con las Naciones Unidas sirvan de modelo para otras organizaciones regionales y subregionales cuando estas aborden las cuestiones de la paz y el desarrollo.

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): El Gobierno noruego acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

El año pasado se pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General sobre la evolución de esa cooperación. El informe revela la gran magnitud de esa cooperación entre las diversas instituciones de las Naciones Unidas y la OUA. Nos satisface especialmente observar las diversas medidas concretas que se han adoptado para fortalecer esa cooperación.

El debate relativo al informe del Secretario General sobre seguridad y desarrollo en África demostró que los acontecimientos ocurridos recientemente en distintas regiones de África son preocupantes y pueden poner en peligro la estabilidad y las perspectivas futuras de amplias zonas del continente. En muchos casos ya se han emprendido esfuerzos de mediación y de establecimiento de la paz, y es crucial que esas iniciativas se coordinen y se apoyen mutuamente. En este contexto las Naciones Unidas deben desempeñar un papel directivo, en estrecha cooperación con la OUA y con las organizaciones subregionales.

Estamos totalmente de acuerdo con la opinión de que tiene especial importancia el establecimiento de vínculos más estrechos entre las Naciones Unidas y la OUA para incrementar la capacidad mutua en materia de prevención y solución de conflictos en África. Las reuniones periódicas entre los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OUA para analizar esferas prioritarias de cooperación y coordinación son elementos fundamentales en este proceso.

Dado el número actual de conflictos en el continente africano, pensamos que en el diálogo entre las Naciones Unidas y la OUA es especialmente importante concentrarse en la prevención de los conflictos, la alerta temprana y la capacidad de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales para enfrentar estos desafíos. Celebramos la decisión del Departamento de Asuntos Políticos y de la Oficina del Observador Permanente de reunirse en forma periódica para facilitar la coordinación de medidas e iniciativas. Además, el establecimiento de una oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA en Addis Abeba es una medida importante para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. Concretamente queremos destacar el papel de esta oficina en la coordinación de los diversos empeños en materia de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz.

También encomiamos el énfasis que se asigna en el informe a la cooperación y la coordinación entre la OUA y las organizaciones subregionales, especialmente con respecto a la prevención de los conflictos y el desarrollo regional. Creemos que las reuniones periódicas y los mecanismos de coordinación que se detallan en el informe pueden ser una medida importante para asegurar una mejor coordinación entre las Naciones Unidas y sus organismos y las organizaciones subregionales. La OUA debe desempeñar un papel fundamental en este sentido.

Durante muchos años, Noruega ha contribuido financieramente al fortalecimiento de la capacidad de África en materia de mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos. El mecanismo de la OUA para la solución de los conflictos y el programa "Capacitación para la paz" en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) son dos ejemplos a este respecto. No obstante, los conflictos que observamos en África actualmente demuestran la necesidad de una mayor asistencia en esta esfera. El Gobierno noruego está dispuesto a seguir cooperando con otros asociados para fortalecer aún más la capacidad africana en materia de mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos.

Celebramos también los empeños de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por ayudar a la OUA en la aplicación de programas destinados a fortalecer la capacidad de las organizaciones africanas para hacer frente a los problemas relativos a la esfera humanitaria.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y social en África. Dada la cantidad de países menos adelantados que hay en el continente, es importante que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas presten especial atención a las aspiraciones de África en materia de desarrollo.

Hemos tomado nota de las actividades que llevan a cabo diversas organizaciones en las esferas económica y social. Si bien nos complace el nivel de actividad, debemos subrayar la importancia de la cooperación y la coordinación, tanto en la Sede como a nivel nacional.

No puede haber desarrollo económico sin desarrollo humano. Una parte integral del desarrollo humano consiste en el respeto de todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el proyecto que está ejecutando la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos por el que se está procurando fortalecer el mecanismo regional de África para la promoción y la protección de los derechos humanos.

La OUA tiene un importante papel que desempeñar en la promoción de la paz y el desarrollo en África. El llamamiento del Secretario General Salim Salim para que se incremente el apoyo de las Naciones Unidas a la OUA y a las organizaciones subregionales debe recibir la consideración y el seguimiento que merece.

Sr. Rubadiri (Malawi) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar adhiriendo a la declaración formulada por el representante de Burkina Faso, quien habló en nombre del Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Mi delegación celebra el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, contenido en el documento A/53/419, que proporciona una descripción detallada de los diversos campos de colaboración entre las Naciones Unidas y la OUA.

Malawi se complace al observar que desde que, hace casi un año, la Asamblea aprobara la resolución 52/20, la cooperación entre las dos organizaciones se ha ampliado y

fortalecido de manera constante. La cooperación permanente en cuestiones relativas a la paz y la seguridad, como también en la esfera del desarrollo económico y social, merece la importancia que se le está acordando. Es un hecho innegable, del cual la comunidad internacional es consciente desde hace mucho tiempo, que la paz y el desarrollo son aspectos de la vida que se fortalecen recíprocamente.

Los conflictos, tanto dentro de los Estados como entre ellos, es uno de los factores principales que han revertido los avances económicos tan arduamente conseguidos en varios países africanos. Los magros recursos nacionales se están desviando hacia el afianzamiento de las fuerzas de defensa y de seguridad. En algunos casos, el conflicto ha destruido la infraestructura de un país, haciendo inútiles los empeños por alcanzar el desarrollo nacional. Por lo tanto, vemos con satisfacción el énfasis que se ha asignado a la colaboración en la prevención y la solución de los conflictos en África.

Malawi cree en la primacía de la estrategia de alerta temprana y prevención de los conflictos y cree también que la solución de los conflictos debe ser la segunda alternativa. Las consultas y los intercambios de información que en forma periódica tienen lugar entre los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OUA son un acontecimiento importante. Además, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, como supervisor del programa de cooperación, merece que se le suministren amplios recursos y apoyo para que pueda cumplir con su mandato.

La carencia general de recursos que prevalece entre los Estados africanos ha llevado a que gran parte del continente no esté preparada para hacer frente a los desastres naturales y las situaciones de emergencia. Por lo tanto, mi Gobierno asigna gran importancia a la labor que lleva a cabo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones africanas y en la construcción de la capacidad nacional para la gestión de desastres y emergencias.

Una labor igualmente notable es la que realizan otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la construcción de la capacidad nacional de los Estados africanos en las esferas de los derechos humanos y de la buena gestión pública. En el África meridional, hemos dado la bienvenida al especialista en derechos humanos regionales asignado por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos para que trabaje voluntariamente con los gobiernos de la región. Como país que se encuentra en un proceso irreversible de consolidación y fortalecimiento de las instituciones de la democracia participativa y de la protección de

los derechos humanos, entre otros aspectos del buen gobierno, Malawi valora el apoyo que le brinda el sistema de las Naciones Unidas en colaboración con la OUA.

En materia económica y social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y varios otros organismos han aunado sus empeños en una asociación para el desarrollo con organizaciones africanas y con gobiernos determinados. Los programas relativos a la seguridad alimentaria, al control y la eventual erradicación de las enfermedades, a la educación y a la modernización de la corriente de información son algunas de las esferas que probablemente formen la base del despegue económico del continente africano.

Al tiempo que mi delegación acoge con satisfacción las modalidades de cooperación que existen entre las Naciones Unidas y la OUA, conforme se recoge en el informe del Secretario General, abrigamos la esperanza de que esa tendencia continúe fortaleciéndose. La marginación a corto plazo del continente, a consecuencia del proceso de mundialización y del aumento de la interdependencia, no debe obrar en detrimento de las actuales modalidades de asociación.

No obstante, ¿cómo podemos terminar sin preguntarnos quiénes componen la OUA ahora? Quizá Noruega haya logrado darnos parte de la respuesta, y Austria tal vez haya tratado de hacer lo mismo. Por cuanto más tarde o más temprano, a medida que nos adentremos en el próximo siglo, puede ser que la “O” —correspondiente a “Organización”— deje de formar parte de la OUA, y entonces, al igual que Europa ha prescindido de la palabra “Comunidad”, África se transformará en una “Unión Africana”. Es este aspecto lo que nos preocupa, porque involucra a muchos jóvenes.

A causa de sus conflictos y de los desplazamientos de seres humanos, especialmente mujeres y niños, África se ha dispersado por todo el mundo. Pienso en muchos jóvenes de ambos sexos que ahora se hallan dispersos por todo el mundo, ya sea a causa de la guerra en sus países —por conflictos— o porque han nacido en el extranjero hijos de personas separadas de África por conflictos.

Puedo brindar un ejemplo personal a este respecto. Mi propia familia se halla dispersa por el mundo. Tengo dos hijos casados en Botswana, tres hijas casadas en Uganda, un hijo casado en Kenya y otro hijo casado en El Segundo, California. Todos estos hijos e hijas son el futuro de África. Precisamente como expresó Noruega en cuanto a que no

podía haber progreso sin recursos humanos, esta podría ser otra dimensión en la que la OUA o África pueden colaborar hombro con hombro no sólo con las Naciones Unidas, sino con los países que piensan igual que nosotros: que todos los que han recibido conocimientos y han aprendido especializaciones en países que ahora también han pasado a ser parte de ellos mismos, pero no en igual medida parte de África, pueden regresar a sus países y emplear esas especializaciones y esos conocimientos. Quizá a todos los que han formado parte del éxodo de intelectuales de África debido a los conflictos que ha padecido el continente, y se han beneficiado como académicos y como profesionales en otros países, se les puede dar la oportunidad de que regresen a África y pongan en práctica esos conocimientos.

¿Cómo se puede lograr esto? Ahora las Naciones Unidas pueden comenzar a desempeñar un papel a este respecto y pedir a los que han hecho uso de la palabra aquí que no sólo vengan a votar en pro de África sino que también adopten medidas de envergadura. A mi juicio, esto también sería parte de nuestra búsqueda de esta conexión entre las Naciones Unidas y África.

Por su parte, Malawi está dispuesto a colaborar aún más estrechamente tanto con el sistema de las Naciones Unidas como con las organizaciones regionales de la OUA.

Sr. Muchetwa (Zimbabwe)(*interpretación del inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Embajador de mi país.

Mi delegación acoge con satisfacción esta oportunidad de deliberar acerca de la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Nos adherimos plenamente a las declaraciones que formularon el Representante Permanente de Burkina Faso y el Representante Permanente de Nigeria, quien habló en nombre del Grupo de Estados de África. Deseo dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, por su ilustrativo informe, que figura en el documento A/53/419, que la Asamblea tiene ante sí.

Complace a mi delegación observar que, desde la reunión celebrada en Harare el 3 de junio de 1997, los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OUA, junto con sus asesores, han proseguido sus consultas en reuniones celebradas tanto en Nueva York como en la sede de la OUA en Addis Abeba. También acogemos con beneplácito y alentamos la organización de reuniones anuales entre las secretarías de las dos organizaciones, como la que tuvo lugar recientemente en Addis Abeba del 6 al 8

de mayo de 1998, a fin de examinar la aplicación de los programas existentes en materia de cooperación y de acordar otros nuevos, así como medidas de seguimiento.

Zimbabwe sigue con sumo interés los programas de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y acuerdos regionales, en particular las reuniones semestrales entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los jefes de las organizaciones y acuerdos regionales. Nos complace observar que el programa de la última de esas reuniones, que se celebró en Nueva York los días 28 y 29 de julio de 1998, giró en torno a la cooperación en materia de prevención de los conflictos y se centró en los problemas relativos a la alerta temprana y a la prevención de los conflictos, en la capacidad de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales para hacer frente a esos problemas y en las modalidades prácticas de interacción en materia de colaboración entre ellas.

No se puede dejar de subrayar la importancia que África asigna a esta cuestión. Por consiguiente, deseamos reiterar nuestro llamamiento a las Naciones Unidas y, por conducto de ellas, a la comunidad internacional, a fin de que amplíe, en términos concretos, la asistencia al Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA. Es menester brindar apoyo internacional a los esfuerzos que África realiza, incluidos los pertinentes a la esfera de la creación de capacidades, a fin de que las instituciones y los mecanismos de África puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz en la tarea de apoyar las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

En este sentido, acogemos con satisfacción el hecho de que en abril de este año se haya establecido en Addis Abeba la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la OUA con miras a fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. También observamos con agradecimiento la asistencia en materia de capacitación que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha prestado a los funcionarios de la OUA en la División para la Gestión de Conflictos. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional pueda aprovechar estos pasos iniciales, pero cruciales.

A pesar de que la crisis económica y social de África ha sido objeto de varias iniciativas, los males económicos y sociales del continente siguen siendo profundos. El compromiso que con carácter de sacrificio África ha asumido a nivel nacional en favor de la reforma económica y de los programas de reestructuración ha carecido en gran medida del complemento que representa el necesario apoyo interna-

cional. Además, los esfuerzos de África a fin de crear la Comunidad Económica Africana y de revitalizar las agrupaciones subregionales, que constituyen los elementos básicos y los pilares de esa comunidad, siguen viéndose obstaculizados por un ambiente internacional desfavorable.

En África creemos que los asuntos relativos al desarrollo económico y social deben ocupar un lugar fundamental en el programa de las Naciones Unidas. Estimamos que las Naciones Unidas ocupan un lugar señero para elaborar directrices estratégicas, para movilizar recursos y abogar por ellos y para coordinar los diversos esfuerzos en pro del desarrollo económico y social y del bienestar.

En ese sentido, valoramos el trabajo analítico que efectuó la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados con el objeto de buscar medios y arbitrios para armonizar las distintas iniciativas relacionadas con el desarrollo africano. Valoramos también el plan de trabajo que aprobó la secretaría conjunta de la OUA, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo en lo que respecta a las actividades principales que deberán llevarse a cabo para establecer las actividades de la Comunidad Económica Africana de aquí al año 2000.

Exhortamos a la comunidad internacional a que otorgue prioridad no solamente a la formulación de iniciativas para el desarrollo de África, sino también, y principalmente, a su ejecución y aplicación. Creemos firmemente que la paz y la seguridad que tan ardientemente tratamos de alcanzar no pueden lograrse en las condiciones de pobreza absoluta que prevalecen actualmente en África. Estamos convencidos, más allá de toda duda, de que un África políticamente estable y económicamente próspera y vibrante puede contribuir mejor a la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Mohammed (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Dicho informe, junto con el informe sobre las causas de los conflictos en África, constituyen un testimonio más de la importancia y la prioridad que sigue otorgando el Secretario General a la situación en África en general, y a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en particular.

Con posterioridad a las deliberaciones que celebramos el año pasado sobre el tema del programa relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, importantes acontecimientos han tenido lugar en África. Algunos de ellos fueron, ciertamente, positivos y alentadores. No

obstante, la situación general del continente, especialmente en materia de paz y seguridad, sigue siendo precaria y, en algunos casos, incluso ha empeorado. A su vez, este estado de cosas ha puesto de relieve la necesidad de intensificar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OUA.

El informe del Secretario General proporciona valiosa información sobre las medidas adoptadas con miras a aumentar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OUA. Celebramos esas medidas. La institucionalización de mecanismos de consulta regulares entre las dos secretarías y el establecimiento de procedimientos de seguimiento para la coordinación de los trabajos de ambas organizaciones son realmente encomiables.

Huelga decir que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad es fundamental y se ajusta a lo estipulado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, tomamos nota con satisfacción de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el pasado año, entre las que figura la creación de una oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA. Se espera que esa oficina funcione con un mandato y unas atribuciones bien definidos que le permitan cumplir con la función que se le ha asignado, sobre todo en cuanto a facilitar el intercambio de información y servir de eficaz medio de comunicación e interacción entre ambas organizaciones.

Las actividades de los distintos organismos y oficinas de las Naciones Unidas, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y otros, también deben coordinarse estrechamente con las de la OUA. Esa cooperación y esa coordinación deben dirigirse a fortalecer la capacidad y los mecanismos de África, principalmente a través de la movilización y la provisión de la asistencia financiera y técnica necesaria para mejorar la capacidad institucional de la OUA.

Como señaló, con razón, el Secretario General en su informe sobre las causas de los conflictos en África, el apoyo de las Naciones Unidas a la iniciativas de paz regionales resulta indispensable. En ese sentido, queremos encomiar una vez más al Secretario General y a sus colaboradores por los constantes esfuerzos que realizan para coordinar estrechamente las actividades de las Naciones Unidas con las de la OUA y otras organizaciones regionales en la búsqueda de la paz en las diversas zonas de conflicto en África. En nuestra propia subregión, nos complace particularmente observar que las Naciones Unidas y sus

diferentes organismos y programas están trabajando en estrecha colaboración con nuestra organización subregional, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo, en apoyo a nuestros esfuerzos e iniciativas, especialmente en lo que atañe a la situación que impera en Somalia y en el Sudán. Abrigamos la profunda esperanza de que esa cooperación y ese apoyo sigan aumentando y fortaleciéndose.

Etiopía, como país que recibió de la OUA y de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo el mandato de contribuir a la búsqueda de la paz en Somalia, atribuye una gran importancia a la participación y el apoyo de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución duradera a la crisis en Somalia. Nuestra experiencia de los últimos años ha demostrado fehacientemente que la coordinación de los esfuerzos de todos los que participan desde el exterior y la necesidad de evitar la proliferación de iniciativas son factores esenciales para el éxito de los esfuerzos en pro de la paz en Somalia. En este sentido, la segunda conferencia consultiva internacional sobre Somalia, celebrada en Addis Abeba el 20 de octubre de 1998, fue especialmente útil para los esfuerzos destinados a establecer un mecanismo de coordinación para todas las actividades en pro de la paz en Somalia. Confiamos en que las Naciones Unidas han de seguir ocupándose de buscar la paz en Somalia y contribuyendo a los esfuerzos de la OUA y de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo.

En las esferas económica y social, tomamos nota con satisfacción del importante papel que los diversos organismos y programas de las Naciones Unidas, sobre todo la Comisión Económica para África (CEPA), siguen desempeñando en cooperación con la OUA. A este respecto, nos complace que la secretaría conjunta de la CEPA, la OUA y el Banco Africano de Desarrollo haya aprobado un plan de trabajo conjunto sobre las actividades principales que deberán llevarse a cabo para establecer las actividades de la Comunidad Económica Africana de aquí al año 2000.

Mi delegación encomia, además, la importante contribución que siguen aportando, en cooperación con la OUA, otros organismos y programas de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros. Los esfuerzos y las actividades del sistema de las

Naciones Unidas deben concentrarse principalmente en las esferas prioritarias y en el fomento de la capacidad y el desarrollo de África a largo plazo. Debe mantenerse el impulso en pro de la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA con el fin de poner en práctica el programa político y económico indicado por los países africanos. Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los organismos y programas de las Naciones Unidas —por ejemplo, el PNUD— que ya han tomado medidas para concentrar sus actividades en el fomento de la capacidad institucional y en la promoción de la cooperación económica y la integración en África.

Los últimos años han demostrado claramente que la cooperación y la coordinación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas han llegado a ser indispensables para el tratamiento de problemas cruciales en la esfera de la paz y la seguridad, así como en la del desarrollo económico y social.

Hemos podido observar un aumento de la utilización de los mecanismos y acuerdos regionales para prevenir y solucionar los conflictos regionales en diferentes partes del mundo. Si bien acogemos con satisfacción esta tendencia, deberíamos dejar en claro que la función de las organizaciones y acuerdos regionales no puede reemplazar la función y la responsabilidad fundamentales de las Naciones Unidas, en particular la del Consejo de Seguridad, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El sistema de las Naciones Unidas en general, y el Consejo de Seguridad en particular, deben seguir participando activamente y deben estar en condiciones de cumplir sus respectivos mandatos y responsabilidades.

En conclusión, deseo señalar que Etiopía, en su calidad de país anfitrión de la OUA y de la CEPA, que es el organismo regional de las Naciones Unidas, se compromete a contribuir a las gestiones encaminadas a fortalecer y aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana.

Sr. Lee See-young (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre el tema del programa que examinamos, en el que se subraya la importancia de la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

En este decenio, África ha avanzado mucho en materia de estabilidad, democracia y prosperidad. No obstante, aún existen conflictos armados en algunas partes del continente, lo que constituye una amenaza a la paz y la seguridad regionales. Esos conflictos infligen enormes sufrimientos a

civiles inocentes porque conllevan desplazamientos en masa, emergencias humanitarias y graves violaciones de los derechos humanos. Además, destruyen los recursos esenciales para el desarrollo socioeconómico. A fin de poder hacer frente a esas dificultades, la comunidad internacional hasta ahora ha invertido mucha energía y recursos, por conducto del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias, con frecuencia en cooperación con organizaciones regionales y subregionales.

No obstante, creemos que es preciso seguir desplegando esfuerzos para aumentar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas, la OUA y las organizaciones subregionales. Nos alientan el aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA, el reciente éxito de las tareas conjuntas emprendidas por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz regional, y las estrechas consultas e intercambios de información entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OUA y sus respectivos asesores.

A nuestro juicio, esa cooperación permite que las Naciones Unidas aprovechen los conocimientos y recursos locales de las organizaciones regionales. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben también concentrar más su atención en la prevención de las crisis. Como sabemos, siempre resulta menos oneroso prevenir las crisis que responder a ellas una vez iniciadas. En este sentido, acogemos con satisfacción el establecimiento del Fondo fiduciario para medidas preventivas del Secretario General y aprovecho esta oportunidad para expresar la disposición de mi Gobierno de seguir contribuyendo a ese fondo. Esperamos que este fondo reciba más contribuciones a fin de que el Secretario General pueda adoptar medidas preventivas en zonas de posibles conflictos, incluida África.

Asimismo, la comunidad internacional debe seguir ayudando a las organizaciones regionales a fortalecer su capacidad en materia de mantenimiento de la paz. El fomento de la capacidad es importante porque no sólo permite una respuesta más rápida a los conflictos sino que también, en última instancia, faculta a los países africanos para solucionar los problemas regionales por sí mismos. Al respecto, celebramos la resolución 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, de septiembre de 1998, en la que se establecen los medios para continuar mejorando la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Apoyamos la pronta aplicación de estas medidas.

Desde el decenio de 1970, el Gobierno de la República de Corea siempre ha concedido gran prioridad al fomento de las relaciones de cooperación con los países africanos. Más recientemente, hemos participado en diversas operaciones de mantenimiento de las Naciones Unidas de la paz en África, incluida la segunda Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), la tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Nuestro compromiso con la paz y la prosperidad en África se intensificó recientemente durante los dos años en que participamos como miembros del Consejo de Seguridad.

Asimismo, hacemos hincapié en la importancia fundamental de que exista una estrecha cooperación en la esfera del desarrollo económico y social para lograr la paz y la prosperidad duraderas en África. La República de Corea continuará con su política de cooperación para el desarrollo en África mediante una mayor prestación de recursos humanos, mediante programas de desarrollo y mediante el otorgamiento de subsidios en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo. Al respecto, mi Gobierno ha adoptado la iniciativa de organizar, en cooperación con las Naciones Unidas, el Foro sobre la cooperación entre Asia y África para la promoción de las exportaciones, que se celebrará del 14 al 16 de diciembre de este año. Esperamos que ese foro contribuya a facilitar el desarrollo del sector privado en África y la promoción de la cooperación interregional entre Asia y África.

Si queremos cumplir con nuestra responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, debemos conceder más prioridad al continente africano. La República de Corea afirma su determinación de seguir contribuyendo de manera positiva a este proceso.

Sr. Yacoubou (Benin) (*interpretación del francés*): Recientemente, hemos sido testigos del desencadenamiento de fuerzas de la naturaleza en forma de huracanes que causan a su paso daños materiales y pérdidas de vidas humanas considerables. Vivimos en un mundo interdependiente en que un fenómeno que se produce en un confín de la tierra da rápidamente lugar a perturbaciones y repercusiones en el otro. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir su profunda solidaridad a los Estados y pueblos afectados por estos fenómenos, fenómenos desastrosos de la naturaleza.

Consciente de esta realidad, intervengo en el debate para hablar sobre el tema 35 del programa, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad

Africana (OUA), que es el tema del informe del Secretario General que figura en el documento A/53/419. En el informe se presenta una relación de las gestiones emprendidas en el contexto de la cooperación entre las dos organizaciones desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Entre ellas figuran la creación, en el seno de la OUA, en Addis Abeba, de una oficina de enlace de las Naciones Unidas para la acción preventiva, el establecimiento y la consolidación de la paz y el proceso de democratización en África; la institucionalización de dos reuniones anuales en Nueva York y en Addis Abeba a fin de intercambiar ideas e información entre las dos organizaciones; la celebración de reuniones periódicas entre la OUA y diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas para evaluar la aplicación de los programas de cooperación en curso y preparar otros nuevos, y la celebración de reuniones con el Grupo de Estados de África en Nueva York para informarlos sobre las cuestiones prioritarias.

A esa lista de actividades debemos agregar los servicios de asesoramiento y de asistencia técnica que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presta a los gobiernos de los países africanos, a la OUA y a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en la promoción y protección de los derechos humanos.

El marco estratégico con tres componentes elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos constituye un instrumento importante cuya aplicación metódica y eficaz debemos garantizar.

En efecto, en opinión de mi delegación, la promoción y protección de los derechos humanos constituye un factor esencial para la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz en África porque, como dijera desde esta misma tribuna el Ministro de Relaciones Exteriores de Benin durante el debate general:

“... no hay tarea más urgente que reemplazar la cultura de la violencia y la guerra ... por la cultura de la paz. Creemos que el deber primordial ... sigue siendo promover la paz y todos sus valores, así como los propósitos en que se funda y que la fortalecen.”
(A/53/PV.20, *pág. 18*)

Dentro del marco de la realización de este proyecto, en el informe se indica que, para lograr este objetivo, dentro del sistema de las Naciones Unidas le corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) movilizar los recursos necesarios. Al respecto,

deseo exhortar al PNUD a que no escatime esfuerzos para cumplir con esta tarea, que constituye un requisito previo esencial para lograr los objetivos de la estrategia. También deseo hacer un llamamiento a los países donantes para que contribuyan a la realización de este proyecto mediante la contribución de recursos de todo tipo.

Mi delegación encomia la iniciativa de enviar al África meridional a un especialista regional en derechos humanos, quien, en coordinación con los representantes residentes del PNUD de la subregión, estaría encargado de facilitar la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos relativos a derechos humanos, democracia e imperio del derecho. En vista de la importancia de esta cuestión, Benin estima que el envío de especialistas en derechos humanos a otras subregiones de África contribuiría considerablemente a la promoción de los valores de la paz.

La búsqueda de la paz en África requiere un enfoque global, concertado y resuelto que aborde la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos, así como el desarrollo económico y social. Al respecto, mi delegación celebra la labor realizada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo, que dio como resultado la identificación de cinco esferas prioritarias: el incremento de la asistencia oficial para el desarrollo, la conversión de las deudas bilaterales de los países más pobres de África, la liberalización del acceso a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la simplificación de las condiciones para el acceso de los productos africanos a los mercados de los países industrializados y el aumento de las inversiones privadas directas en África.

Asimismo, se han lanzado diversas iniciativas en favor de África. Estas iniciativas son la expresión de nuestra voluntad común de que el continente salga de la marginación. A fin de que estas iniciativas puedan lograr sus objetivos, no sólo hay que armonizarlas, según las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe del Secretario General sobre África, sino que también se deben fijar objetivos parciales que se puedan lograr en períodos sucesivos y por sectores, y se deben programar evaluaciones regulares de su aplicación.

Además, mi delegación opina que, de conformidad con los resultados de la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, celebrada la semana pasada, el mejoramiento de la situación de África mediante la gestión eficaz de los conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz y la eliminación de la pobreza sigue siendo ante todo una responsabilidad que incumbe primordialmente al continente. Sin embargo, la asistencia de la

comunidad internacional y de los socios en el desarrollo tiene una gran importancia.

Estoy seguro de que, como en el pasado, África cumplirá la parte que le corresponde.

Por último, mi delegación felicita al Secretario General por los esfuerzos que realiza en la gestión de los asuntos de la Organización y hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Burkina Faso y de Nigeria en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Grupo Africano, respectivamente.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 2011 (XX) de la Asamblea General, de 11 de octubre de 1965, tiene ahora la palabra el Observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Sr. Kébé (Organización de la Unidad Africana) (*interpretación del francés*): Ante todo, permítaseme expresar al Presidente, en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), mis más calurosas y sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia de esta Asamblea.

Aprecio con humildad el honor que me cabe de hablar desde lo alto de esta prestigiosa tribuna sobre la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas. Es un gran honor, especialmente porque hago uso de la palabra después del representante del Presidente en ejercicio de la OUA y del Presidente del Grupo Africano, que se han referido, con pertinencia y precisión, a los principales ejes de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, han subrayado los centros nerviosos y las esferas prioritarias y han propuesto nuevas perspectivas. Puedo asegurar a los miembros que hago más completamente las observaciones que acaban de hacer.

En consecuencia, y sin querer negar el valor esencialmente pedagógico de la repetición, deseo asegurar a los miembros de la Asamblea que, en la medida de lo posible, voy a limitar mis observaciones a esferas que considero de imperiosa necesidad, en el entendido de que todas las esferas de cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas son esenciales.

Ante todo, quiero celebrar esta cooperación, que calificaría de ejemplar desde todo punto de vista, y agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas los esfuerzos continuos que realiza para llevar la cooperación entre nuestras dos instituciones a un nivel más alto, y, sobre todo,

felicitarlo por el informe completo y preciso que nos ha presentado y que es objeto del debate de hoy.

El camino que hemos recorrido juntos desde el establecimiento de esta cooperación, en 1965, es considerable, y los logros alcanzados son muy importantes. Sin embargo, como la perfección no es parte de este mundo, es necesario seguir trabajando en común, teniendo en cuenta los tiempos cambiantes y los nuevos acontecimientos.

Los cambios fundamentales del mundo de hoy, así como la multiplicidad y complejidad de los agudos problemas que afronta África, exigen que se fortalezca el marco de cooperación ya existente y que se definan nuevos ejes.

En lo que se refiere al fortalecimiento del marco ya existente, es necesario mencionar los encuentros periódicos al más alto nivel que los Secretarios Generales de ambas organizaciones celebran durante las reuniones en la cumbre de la OUA y durante los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos encuentros periódicos se complementan con encuentros especiales cada vez que las circunstancias lo exigen o permiten. Durante estas reuniones se reafirma la filosofía de la cooperación, se precisan los grandes ejes, se redefinen las grandes orientaciones y se da nueva dimensión a las directivas.

También hay que mencionar la reunión anual que las dos secretarías celebran alternativamente en Nueva York y en Addis Abeba y durante las cuales se finalizan y adoptan los programas de cooperación. Pero en la práctica, nos hemos dado cuenta de que entre los programas adoptados y su ejecución siempre surgen dificultades imprevistas que la voluntad política constantemente reiterada por los dirigentes no consigue resolver. Por ese motivo, durante la última reunión, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1998, las dos secretarías convinieron en celebrar un período de sesiones de seguimiento y de evaluación cada seis meses. A este respecto deseo celebrar la reciente decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de abrir una oficina de enlace con la OUA, en Addis Abeba, con lo que ha colmado una laguna que impedía efectuar un seguimiento eficaz de las decisiones tomadas.

Entre las esferas de cooperación que a mi juicio son una necesidad imperiosa deseo citar la de la prevención de los conflictos, de la cual la OUA ha hecho su principal prioridad a partir de 1993 al crear el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos. Las Naciones Unidas, que están presentes en toda África, especialmente a través de sus instituciones especializadas, disponen indiscutiblemente de una gran ventaja en lo que respecta a la

recogida de información que podrían compartir con la OUA para que esta pueda prepararse más fácilmente a fin de actuar a tiempo en las zonas de conflicto potencial. No obstante, la OUA sigue siendo consciente de que la información no es más que un instrumento —pero un instrumento indispensable— en la adopción de decisiones políticas oportunas, que es lo único que permite evitar los conflictos.

A continuación está la esfera del mantenimiento de la paz. En este sentido todos estamos de acuerdo en que hay que permitir que las organizaciones regionales desempeñen un papel central en las situaciones de conflicto. Efectivamente, algunos conflictos africanos pueden encontrar una solución satisfactoria gracias a las iniciativas regionales, y la experiencia nos lo ha demostrado. Otros, por el contrario, son de una complejidad tal que exigen la intervención de las Naciones Unidas en la medida en que los recursos humanos, materiales y financieros que hay que movilizar son enormes. Afortunadamente, dondequiera que estallan esos conflictos en África, la OUA y las Naciones Unidas se han encontrado unidas, armonizando sus actividades y conjugando sus medios para encontrar solución a esos problemas.

Otra esfera en que la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas necesariamente beneficiaría a los Estados africanos es el apoyo que hay que dar al proceso de democratización, a la institucionalización de la buena gestión pública, al respeto de los derechos humanos y al establecimiento de una cultura de paz. Al respecto, los dirigentes africanos han hecho esfuerzos considerables que merecen el apoyo conjunto de nuestras dos instituciones.

Hay que mencionar igualmente las situaciones posteriores a los conflictos en las cuales toda acción que apunte a una verdadera reconciliación debe arraigarse en un ambiente saneado. La OUA ha demostrado claramente su determinación de luchar contra la impunidad al crear el Grupo internacional de personalidades destacadas encargado de investigar el genocidio en Rwanda y los acontecimientos conexos.

Y, por último, está la esfera social y humanitaria, donde, debido a conflictos reales o larvados en África, la existencia de un número creciente de refugiados, personas desplazadas o repatriados exige el establecimiento de una cooperación y de una coordinación mayores entre nuestras dos organizaciones. Esta es la ocasión de felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas por su informe de 22 de septiembre titulado “Protección de la asistencia humanitaria a refugiados y otros que se encuentren en situaciones de conflicto” (S/1998/883), y que está dedicado a la protec-

ción de los refugiados y de las personas que les brindan asistencia.

En la esfera económica no es necesario recordar que la búsqueda de soluciones permanentes a los problemas del crecimiento y del desarrollo económicos sigue preocupando a África. Durante los últimos años los países africanos han manifestado ampliamente ese deseo a través de sus esfuerzos individuales y colectivos, en particular mediante la puesta en marcha de reformas económicas radicales y de programas en todo el continente, como el Plan de Acción de Lagos, que 17 años después sigue teniendo actualidad, la Comunidad Económica Africana, creada en 1991, o el Programa de Acción de El Cairo, de 1995, consagrado a la reactivación del desarrollo económico y social de África.

Paralelamente a esos esfuerzos endógenos, la comunidad internacional ha manifestado gran interés en la lucha contra la pobreza y en el fomento del crecimiento y del desarrollo económicos en África. Celebramos a este respecto las numerosas iniciativas de la comunidad internacional en este campo, casi todas surgidas de esta Asamblea. Quiero citar el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, y su predecesor, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990 (PANUREDA), así como la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que actualmente se encuentra en su segunda fase.

Sin embargo, no es ningún secreto que todos estos esfuerzos no han producido todavía los resultados esperados en numerosos países africanos, y cabe temer cada vez más que los logros conseguidos con años de reforma económica y de sacrificios sociales de todo tipo sean barridos por el proceso de mundialización en curso. Los países africanos se han esforzado por crear y consolidar un ambiente propicio para el desarrollo. Han definido claramente su parte de responsabilidad y, mal que bien, la han asumido. Es la respuesta de la comunidad internacional la que tarda en estar a la altura de las esperanzas de África.

El fenómeno de la mundialización transforma al mundo en una aldea planetaria —una fórmula que no he inventado yo— caracterizada por la interconexión de redes, comunicaciones, conocimientos y culturas y por la interdependencia de las economías. Toda debilidad, toda deficiencia en uno de los eslabones de la cadena tendrá repercusiones en todos los demás. Ahí está la crisis asiática para recordárnoslo.

A mi juicio, es el principio de la solidaridad el que hay que reinventar con dimensión planetaria para encontrar soluciones duraderas a los problemas de la deuda externa de África, que, a pesar de todas las iniciativas generosas y loables, sigue siendo un problema espinoso y doloroso; para resolver la cuestión del aumento de la corriente de recursos nuevos y adicionales y de inversión extranjera directa; y para encontrar una manera de reforzar la capacidad competitiva de los países africanos para permitirles beneficiarse de los acuerdos concertados en el marco de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

La idea de un mundo que funciona a dos velocidades, o en dos niveles, como ocurre ahora, es moralmente inaceptable y humanamente insostenible. El estado actual del mundo parece estar adelantado al pensamiento humano. Necesitamos volver a inventar, para los seres humanos del próximo milenio, una mentalidad de “aldea planetaria”. No hay nada peyorativo en esta expresión. Sólo de esta manera se pueden evitar en el futuro los desastres que ensangrentaron la primera mitad del siglo y las permanentes tensiones que han dejado su marca en la segunda.

Las Naciones Unidas y la OUA tienen plena conciencia de la dimensión de estos nuevos desafíos, y me complace observar aquí que están trabajando juntas para preparar a las personas y a las instituciones para que puedan vivir bien en la “aldea” del siglo XXI.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros de que, en una fecha posterior, se presentará a la Secretaría un proyecto de resolución sobre este tema.

Tema 23 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Informe del Secretario General (A/53/275 y Add.1)

Proyecto de resolución (A/53/L.15)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Guyana para que presente el proyecto de resolución A/53/L.15.

Sr. Insanally (Guyana) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución

A/53/L.15, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”, en nombre de los 14 Estados miembros de esa Comunidad: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi país, Guyana. Nos sentimos complacidos y honrados por el patrocinio de los Estados que figuran en el documento, así como de los siguientes países, que han pedido sumarse a la lista: Argelia, Bahrein, Bélgica, Chile, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda, Israel, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Ante todo deseo dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/53/275, de fecha 18 de agosto de 1998 y A/53/275/Add.1, de fecha 16 de septiembre de 1998. En el informe se presenta a grandes rasgos la amplia gama de actividades que están realizando las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM) como parte de su creciente cooperación. Los Estados de la (CARICOM) consideran que la relación entre estas dos instituciones es muy beneficiosa para su propio desarrollo y, en consecuencia, desean que se fortalezca y amplíe.

Aunque recién en 1994 se otorgó a la CARICOM la condición de observador, los países que son miembros de esta comunidad de naciones han mantenido una prolongada y fructífera relación con las Naciones Unidas. De hecho, muchos de nuestros Estados deben su libertad e independencia, en buena medida, a la campaña de descolonización emprendida en la Organización tras la segunda guerra mundial. Hoy, casi seis decenios más tarde, los Estados del Caribe siguen confiando en las disposiciones de la Carta para la protección de nuestra soberanía e integridad territorial, duramente ganadas. Para nosotros, como Estados pequeños en un mundo muy inseguro, las Naciones Unidas representan un blindaje y un escudo frente a las amenazas contra nuestra paz y seguridad.

Igualmente importante es que, en el curso de los años, las Naciones Unidas han sido muy eficaces para ayudar a nuestro desarrollo económico y social a fin de que pudiéramos abrigar la esperanza, como dice la Carta, de vivir “en un concepto más amplio de la libertad”. Su vasta red de organismos funcionales, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para nombrar sólo algunos, ha ayudado en medida considerable a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos. Por lo tanto, queremos expresar nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento por el papel que ha desempeñado y continúa desempeñando todo el sistema, y en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en la promoción de nuestro bienestar.

Habida cuenta de esta tradición arraigada de estrecha cooperación, no es sorprendente que nuestra Comunidad quiera intensificar sus relaciones con las Naciones Unidas. En armonía con este deseo, en 1996 la CARICOM oficializó su condición de observador y desde entonces ha establecido su presencia en la Sede de Nueva York. Cada vez más, las dos organizaciones han mantenido un intercambio de información y celebrado consultas periódicas. Ocasionalmente, sus respectivos Secretarios Generales se reúnen para examinar y aumentar su cooperación. La experiencia ha sido, en todo sentido, muy positiva y valiosa para todos los interesados.

Por consiguiente, el proyecto de resolución que se ha sometido a examen este año procura reflejar las realizaciones de los dos últimos años y promover para el futuro una cooperación aún mayor entre los dos órganos. Así, en los párrafos del preámbulo se hace referencia a la Primera Reunión General, que tuvo lugar aquí, en las Naciones Unidas, los días 27 y 28 de mayo de 1997 entre representantes de la Comunidad del Caribe y sus instituciones asociadas, por una parte, y el sistema de las Naciones Unidas, por la otra. Esa reunión sirvió para afirmar la necesidad de fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones en las esferas del desarrollo económico y social y de los asuntos políticos y humanitarios.

Sobre esa base, las dos partes han explorado y delineado las esferas en que puede tener lugar la futura colaboración.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya convocado la Tercera Reunión entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales los días 28 y 29 de julio de 1998, así como de que se haya de convocar una reunión de seguimiento este año. A nuestro juicio, la participación de la CARICOM en este proceso de consultas demuestra el hecho de que, en virtud de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta, todo acuerdo regional, independientemente de cuán pequeño sea, puede contribuir al

fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la práctica de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. En términos prácticos, los países de la CARICOM se han sumado a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos para restaurar el gobierno democrático en nuestro Estado hermano de Haití y brindarle nuestro apoyo y, en términos más generales, para respaldar el proceso democrático en toda la región.

En la esfera del desarrollo económico y social, las Naciones Unidas han sido un catalizador importante de las actividades de desarrollo en el Caribe. Con la asistencia de gobiernos amigos como el de Italia, hemos podido aplicar programas necesarios en las esferas de la energía y la capacitación para aumentar la capacidad de la administración pública en toda la región. En cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y con otras instituciones regionales, la CARICOM y las Naciones Unidas trabajan activamente para asegurar la plena aplicación del Programa 21 y, en especial, del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, aprobado en Barbados.

En el proyecto de resolución se insta específicamente a los organismos especializados y a otras organizaciones y programas de las Naciones Unidas a que cooperen con los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la CARICOM a fin de iniciar, mantener y aumentar la celebración de consultas y la ejecución de programas con la CARICOM y sus instituciones asociadas. Son de especial importancia e interés para nosotros, como Estados miembros, las cuestiones del desarrollo sostenible, el tráfico de estupefacientes, la protección del medio ambiente, la educación y la capacitación, la preparación a nivel nacional para casos de desastre y, en términos generales, el fortalecimiento de nuestras economías débiles y frágiles para que puedan afrontar los problemas que plantean el fenómeno de la mundialización y la rápida liberalización de la economía mundial. Por lo tanto, la cooperación continua entre las Naciones Unidas y la CARICOM debe tener por objeto concienciar a la comunidad internacional sobre la vulnerabilidad especial de las pequeñas economías del Caribe y del mundo ante los vaivenes del comercio mundial y ante los ciclos constantes de desastres naturales. La reunión de donantes prevista para febrero del año próximo brinda una grata oportunidad de apoyar el Programa para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En resumen, el proyecto de resolución que examinamos no es más que una indicación a las partes que cooperan

—a saber, las Naciones Unidas y la CARICOM— en cuanto a cuál es la mejor manera en que pueden consolidar su relación existente. Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe esperan sinceramente no sólo que el proyecto de resolución sea aprobado en forma unánime, por consenso, sino también que su aplicación reciba el apoyo positivo y práctico de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El año que queda por delante será muy crucial para el futuro de los países del Caribe. Deberemos hacer un balance de lo que hemos podido realizar —y, lo que es igualmente importante, de lo que no hemos podido realizar— en relación con la promoción del Programa de Desarrollo. Por consiguiente, cuando las Naciones Unidas y la CARICOM celebren su segunda reunión en febrero de 1999, examinaremos el modo en que las dos instituciones podrían continuar coordinando y redoblando sus esfuerzos para ayudarnos como Estados miembros a encaminar a nuestros pueblos hacia un progreso sólido en materia política, económica y social.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea tomó nota con gran interés del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Acogemos con beneplácito la intensificación de la cooperación y de la interacción entre la CARICOM y las Naciones Unidas en una amplia gama de esferas, incluidas las cuestiones políticas, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la fiscalización en materia de drogas, la educación y la ciencia, la economía, el comercio y la integración, el derecho internacional y, por último pero no menos importante, los medios de difusión y la información.

El aumento del intercambio de información entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM tuvo lugar en especial con respecto a la prevención de conflictos, la gestión pública, la democracia y las cuestiones relativas a la sociedad civil, y la erradicación de la pobreza. Continuaron los esfuerzos conjuntos para promover la protección del medio ambiente y mejorar la respuesta, la gestión y la

preparación en casos de desastre. Se han fortalecido aún más la coordinación y la cooperación en el contexto del Plan de Acción de Barbados relativo a la fiscalización de drogas, aprobado en 1996. La Unión Europea expresa su reconocimiento ante estos acontecimientos.

Este año la CARICOM celebró su 25º aniversario. La Unión Europea felicita a la Comunidad por sus logros en el proceso de integración regional, que ha contado con el apoyo activo de la Unión Europea desde 1992, ya que lo consideramos un elemento muy importante de nuestra cooperación con los Estados del Caribe. En los últimos años, no sólo hemos observado que el Caribe tiene una voz más firme en los foros internacionales, sino también que se han realizado progresos en la promoción conjunta de las exportaciones y que se han atraído más inversiones por conducto del Banco de Desarrollo del Caribe.

Además, la Unión Europea acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del mercado y la economía únicos de la CARICOM, así como la continuación del desarrollo del mecanismo de negociación regional de la CARICOM, como lo reafirmaron los Jefes de Gobierno de la CARICOM en su 19ª reunión, celebrada en Santa Lucía el verano pasado.

La Unión Europea también desea señalar el hecho positivo de que se hayan desarrollado relaciones más estrechas dentro de la CARICOM con la República de Haití y entre la CARICOM y la República Dominicana, así como con Cuba como miembro de la Asociación de Estados del Caribe.

En febrero de 1997, el Foro del Caribe de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Comisión Europea firmaron el Programa indicativo de la región del Caribe, de conformidad con el Segundo Protocolo Financiero de la Cuarta Convención de Lomé, mediante el que se proporcionan más recursos sustanciales para proyectos regionales en el Caribe. Además, se pusieron a disposición recursos considerables para prestar asistencia en la financiación de una amplia gama de proyectos en apoyo del Plan de Acción de Barbados relativo a la cooperación y la coordinación en la fiscalización de drogas. La Unión Europea continúa siendo la entidad que más asistencia brinda a la región en forma de subvenciones.

Debido a que el acuerdo de Lomé vence en el año 2000, la Unión Europea y sus asociados de la CARICOM han comenzado a considerar los elementos de nuevos acuerdos de cooperación. En un proceso posterior a Lomé, el apoyo a las iniciativas de integración regional y al forta-

lecimiento de la capacidad de las organizaciones regionales seguirá siendo una de las prioridades de la Unión Europea. En términos económicos, la diversificación, las economías de escala y la existencia de mejores condiciones para la competencia son factores que pueden promover el crecimiento económico y el desarrollo.

Reconocemos que, al responder a los nuevos desafíos económicos, los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden enfrentar problemas específicos, causados por la falta de infraestructura adecuada, por las pequeñas dimensiones de sus mercados nacionales y por el hecho de que están situados geográficamente lejos de sus vecinos y de los mercados internacionales, todo lo cual limita su crecimiento económico. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven especialmente expuestos a las crisis económicas externas y enfrentan la marginación en una economía mundial cada vez más globalizada. También son especialmente vulnerables a los efectos adversos de los cambios climáticos mundiales y, por consiguiente, necesitan asistencia para adaptarse a dichos cambios. La fuerza y la frecuencia de las tormentas tropicales —que parecen ser cada vez mayores, como ha sido el caso del reciente huracán Georges—, y las consecuencias del fenómeno de El Niño no sólo han tenido como resultado pérdidas masivas de vidas humanas, sino que también han causado daños significativos a los recursos económicos y ecológicos, así como a los asentamientos humanos en el decenio pasado. Al reconocer esta situación concreta, en 1994 la comunidad internacional refrendó en Barbados un programa de acción para el desarrollo sostenible de dichos Estados. Esperamos con interés la evaluación completa de la aplicación de este programa que se efectuará en 1999 y que ha de culminar en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Unión Europea reafirma su compromiso de continuar prestando asistencia financiera y técnica en apoyo de los propios esfuerzos de la CARICOM para enfrentar los diversos desafíos. Además de las contribuciones bilaterales, dentro del marco de la Convención de Lomé, la Comunidad Europea ha asignado más de 1.000 millones de ECUs en asistencia a los Estados insulares en desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico para el período comprendido entre los años 1996 y 2000.

La Unión Europea se compromete a seguir desarrollando y fortaleciendo su relación con los países del Caribe. En los próximos años trabajaremos juntos en una nueva asociación mediante un avance cualitativo en el diálogo político, en las relaciones económicas y en la cooperación. En este sentido, continuaremos atribuyendo importancia especial a la Comunidad del Caribe y a la interacción y los

vínculos cada vez más estrechos que mantiene con las Naciones Unidas.

Los miembros de la Unión Europea han patrocinado el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, y esperamos que se apruebe por consenso.

Sra. Aguiar (República Dominicana): Me honro en hacer esta intervención como Presidenta del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el mes de octubre.

La historia de la región del Caribe se caracteriza por la supervivencia a través de la resistencia a las adversidades de distinta naturaleza y por la voluntad en enfrentar las situaciones difíciles. Por ello ha quedado como parte de la misma historia la percepción que comúnmente se ha tenido de la región caribeña en tanto que teatro de operaciones en donde iban a reflejar sus luchas naciones para conquistar territorios y abrir mercados, pero igualmente en tanto que territorio donde la naturaleza, con pertinaz y metódica periodicidad, irrumpe con toda su formidable fuerza.

Los acontecimientos mundiales de los últimos 20 años han sido muy significativos para las perspectivas de cooperación y desarrollo del Caribe. Estos acontecimientos mundiales han provocado también cambios fundamentales en las áreas de la política, la economía y las relaciones comerciales y en las propias organizaciones internacionales. Nuestra región latinoamericana y del Caribe, como parte de la comunidad mundial, ha recibido la influencia de tales acontecimientos y ha adecuado la organización de sus relaciones internas y externas a las circunstancias imperantes en esta nueva era.

Son estas razones más que suficientes para que nuestra región latinoamericana y del Caribe acoja y apoye el proyecto de resolución A/53/L.15, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”. La región latinoamericana y del Caribe entiende que, mediante mandatos de la Asamblea General como los recogidos en la resolución A/51/16, del 11 de noviembre de 1996, se contribuye a que exista un mayor intercambio de información, cooperación y asistencia técnica entre la comunidad internacional de naciones y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Parte de las prioridades conjuntas de la región caribeña es tratar de consolidar medidas de orden nacional para enfrentar y desarrollar un nuevo futuro, enmarcado en un proceso de crecimiento económico sobre una base sustentable, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida y

la preservación de los recursos naturales, especialmente en el mar Caribe, ese *mare nostrum*.

Las Naciones Unidas, a través del informe del Secretario General (A/53/275) del 18 de agosto de 1998, nos informan sobre los importantes acuerdos de cooperación firmados entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la CARICOM los pasados 27 y 28 de mayo de 1997, con ocasión de la Primera Reunión General entre representantes de la CARICOM y representantes del sistema de las Naciones Unidas, efectuada en esta Sede. Con este tipo de acuerdo se estipula que pueden existir nuevas esferas de cooperación, las cuales consideramos que deberían explorarse y desarrollarse de manera más sistemática y extensiva.

Gracias a la firma de estos acuerdos se ha podido desarrollar un intercambio de cooperación y asistencia técnica entre las Naciones Unidas y los países de la CARICOM, y esto a pesar de las limitaciones en el orden de los recursos financieros y humanos. En este sentido, permítaseme destacar algunos de esos programas de intercambio de cooperación.

La cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la CARICOM viene realizándose con énfasis en la esfera de erradicación de la pobreza, ayudando a los gobiernos de la región del Caribe en sus esfuerzos por poner en marcha planes nacionales, estrategias y políticas en materia de erradicación de la pobreza.

También, habida cuenta de la tendencia de la región a sufrir desastres naturales, el PNUD, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones, continúa brindando apoyo al Organismo del Caribe de Respuesta ante las Catástrofes. Además, el PNUD ha venido comisionando estudios sobre el tema “Buen gobierno y desarrollo”, los cuales intentan estimular el debate y fomentar el diálogo sobre la amplia gama de cuestiones del buen gobierno desde una perspectiva caribeña.

Asimismo, se produjo formalmente la cooperación de ayuda y apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a la secretaría de la CARICOM en la preparación y convocación de un Foro del Mar Caribe, celebrado en Trinidad y Tabago del 2 al 6 de junio de 1998 como parte de las actividades de conmemoración del Año Internacional del Océano.

Se ha fortalecido la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y la CARICOM, para así asegurar la coordinación regional en materia de la lucha contra los estupefacientes. La participación activa de la CARICOM en el marco de la segunda reunión regional sobre coordinación y cooperación de la lucha contra los estupefacientes en la región del Caribe, celebrada en Santo Domingo del 8 al 9 de diciembre de 1997, se enmarca dentro del tipo de intercambio de cooperación regional conjunta anteriormente señalado.

Por último, deseamos ponderar la colaboración que ha aportado el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) a través de sus estudios expuestos como ponencia durante la 22ª reunión del Comité Permanente de Estadísticos del Caribe, celebrada en Santa Lucía del 4 al 7 de noviembre de 1997, sobre la medición del trabajo no remunerado y su posible inclusión en las contabilidades nacionales caribeñas.

Como hemos podido ver, las relaciones de cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM se han venido transformando política y económicamente. La región del Caribe está consciente de la necesidad, mediante la capacidad innovadora de sus fuerzas estructurales internas, de hacer los cambios que conducirán a la región caribeña por un nuevo camino de progreso económico y prosperidad que permita asegurar la democracia confiable de sus países.

Pero el Caribe no puede hacer esto solo. Es por eso que, en mi calidad de Presidenta del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, aprovecho la oportunidad para invitar a los Estados Miembros a aprobar por consenso el proyecto de resolución A/53/L.15, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”.

Srta. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea, ante todo, adherir a la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente de Guyana, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), con respecto al tema 23 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”.

Jamaica se siente especialmente complacida por el hecho de que desde que este tema fue considerado por última vez por la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, la relación entre la CARICOM y las Naciones Unidas —relación que los Estados de la CARICOM valoramos mucho— se ha oficializado aún más.

Acogemos con beneplácito la firma del acuerdo de cooperación entre los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la CARICOM, suscrito en mayo de 1997, y esperamos que dé por resultado una colaboración más estructurada entre las dos organizaciones. Compartimos la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas de que este importante acontecimiento ha iniciado una nueva era de asociación, que esperamos que sea más productiva y significativa.

Por lo tanto, Jamaica celebra el informe del Secretario General, contenido en el documento A/53/275 y Adición 1, en el que se brinda una reseña amplia de las muchas actividades emprendidas durante los dos últimos años y se señalan también las esferas en las cuales una colaboración constante sería más fructífera. Observamos con satisfacción la amplia gama de órganos de las Naciones Unidas que se dedican a actividades de cooperación con la CARICOM y apoyamos plenamente los programas de trabajo que se están llevando a cabo.

Deseo destacar algunos de los programas mencionados en el informe, a los cuales Jamaica asigna importancia especial.

La colaboración entre las Naciones Unidas y la CARICOM en cuanto a la aplicación del Programa 21 y del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha sido particularmente útil. Además de la asistencia técnica proporcionada a los Estados miembros a nivel nacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha emprendido varios proyectos a nivel subregional, trabajando en conjunto con instituciones del Caribe como el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales y la Organización de Conservación del Caribe. La lista de expertos sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y las redes electrónicas de información entre estos Estados, que se establecieron dentro del Programa 21 de Capacitación Regional para el Caribe, figuran entre los proyectos más valiosos. La creación de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET) ha mejorado las comunicaciones entre las comunidades insulares de todo el mundo acerca de cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

La Oficina de Puerto España de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también sigue brindando un importante aporte al compartir con la CARICOM las responsabilidades de la secretaría interina en cuanto a la aplicación en nuestra subregión del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Esta-

dos insulares en desarrollo. Es digno de especial reconocimiento el apoyo técnico que la CEPAL brindó a la reunión ministerial del Caribe de seguimiento del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Barbados en noviembre de 1997. Jamaica, con el resto de la CARICOM, espera que se brinde un apoyo constante al Programa de Acción de Barbados, como también al seguimiento de otras conferencias mundiales.

También deseo mencionar la importancia que mi delegación asigna a la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en especial su Programa de mares regionales, y con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), como también con otras organizaciones en materia de preparación para enfrentar los desastres y de reducción de los desastres naturales.

La cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la CARICOM sobre iniciativas regionales en esta esfera es otro ámbito en el que existe una importante colaboración. El PNUFID fue un elemento importante en la preparación del Plan de Acción de Barbados sobre cooperación y coordinación para la fiscalización de drogas en el Caribe. El Mecanismo de coordinación para la fiscalización de drogas en el Caribe ha aplicado un programa muy activo con las instituciones y los Gobiernos miembros de la CARICOM. Jamaica desea expresar su sincero agradecimiento por el importante apoyo que sigue recibiendo, por medio de esa cooperación, para las iniciativas nacionales y regionales de lucha contra los estupefacientes.

Otra esfera importante de la cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM es la ayuda proporcionada para el establecimiento de un mercado y una economía únicos de la CARICOM. Además de la elaboración del marco jurídico y de la facilitación del proceso consultivo, ha sido muy útil la asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad técnica de negociación de los Estados miembros. Jamaica espera que sigamos recibiendo apoyo en esta materia en momentos en que los países del Caribe procuran lograr una integración subregional más profunda y se preparan para participar en procesos de integración regional más amplios.

En cuanto al futuro, una esfera importante en la cual la CARICOM ha puesto gran énfasis para el logro del desarrollo sostenible es la de la creación de capacidad. Por lo tanto, esperamos que el proyecto de las Naciones Unidas relativo a la asistencia a los sistemas de administración

pública a nivel de los gobiernos locales y centrales tenga por resultado una mayor eficacia del sector público en todo el Caribe.

En su 18ª Conferencia, celebrada en Montego Bay en 1997, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe resolvieron asegurar mediante nuestros sistemas de educación el fomento del desarrollo de las posibilidades de cada persona sin tener en cuenta su género; el desarrollo de una cultura empresarial; la investigación y el desarrollo como una forma de vida y como medio para mejorar la producción, y el incremento de la competitividad de las industrias que constituyen la base de nuestras economías. Este compromiso es fundamental para nuestra estrategia en favor de la formación de ciudadanos productivos y creativos del siglo XXI.

Recordamos que el Secretario General Kofi Annan, al hablar en la Universidad de las Indias Occidentales, en Kingston, Jamaica, en abril de 1998, recalcó que

“la educación no sólo enriquece a una cultura; es la condición primera para la libertad, la democracia y el desarrollo sostenible.”

En el Caribe esperamos que las Naciones Unidas apoyen nuestras aspiraciones en este sentido.

Jamaica expresa su satisfacción por el avance de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe. Por lo tanto, nos hemos sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.15 y recomendamos a esta Asamblea que lo apruebe por consenso.

Sr. Cho (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su amplio informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM), contenido en el documento A/53/275 y Adición 1.

Observamos con satisfacción que durante los dos últimos años se ha emprendido una amplia gama de actividades para fortalecer la cooperación entre la CARICOM y diversas instituciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(CEPAL). Además, valoramos el hecho de que el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, punto de convergencia para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, mantenga una lista de centros de coordinación de las Naciones Unidas, lo que facilita una cooperación más pragmática y rentable con la CARICOM.

Durante los dos años que se examinan, uno de los acontecimientos más notables fue la firma de un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones durante la Primera Reunión General entre representantes de la CARICOM y sus instituciones asociadas y representantes del sistema de las Naciones Unidas, celebrada en mayo de 1997. Acogemos con satisfacción este acontecimiento, por cuanto sienta una sólida base para mejorar aún más la cooperación que ya existe entre las dos organizaciones y señala una diversificación de la cooperación en diversas esferas, tales como la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

En este sentido, mi delegación abriga la esperanza de que la Segunda Reunión General entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas tenga lugar en 1999 en la región del Caribe a fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación de las esferas convenidas y de examinar nuevas medidas para intensificar la cooperación entre las dos organizaciones.

En la medida en que aprendemos lecciones de nuestra historia, la paz y la estabilidad resultan elementos fundamentales para el desarrollo sostenible. Por consiguiente, mi delegación acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General en pro de un mayor grado de interacción y cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, entre las que figura la CARICOM, en la esfera de la prevención de conflictos. Abrigamos la esperanza de que se sigan promoviendo y ampliando esos esfuerzos mediante reuniones de seguimiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y las secretarías de las organizaciones regionales en la esfera de la alerta temprana y la prevención de conflictos.

En momentos en que nos acercamos al siglo XXI, el mundo se halla en marcha hacia su transformación en una única aldea planetaria. A pesar de que la distancia geográfica entre la República de Corea y la región del Caribe es grande, entre las dos se han forjado y se han ampliado las relaciones de cooperación. Hemos prestado gran atención a los intereses de los pequeños países insulares, y a los países caribeños en particular, en sus arduos esfuerzos en pro del desarrollo económico, social y político.

En este contexto, la República de Corea ha venido realizando incesantes esfuerzos encaminados a fortalecer sus vínculos bilaterales con los países de la región del Caribe mediante la promoción del comercio, las inversiones y el aumento de los intercambios, entre los que figura la asistencia técnica. También hemos participado activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a fortalecer el proceso democrático y la protección de los derechos humanos en la región, en particular mediante la participación en el fondo fiduciario del PNUD para un programa policial en Haití. A pesar de la ingente tarea de superar la actual crisis financiera, la República de Corea seguirá contribuyendo activamente a los esfuerzos de los países de la CARICOM en la tarea de promover la paz y la prosperidad poniendo a disposición de esos países nuestra propia experiencia en materia de desarrollo democrático y económico.

El siglo XXI presenciara un mundo más interdependiente como consecuencia del rápido desarrollo de la tecnología y de la mundialización. La integración y la cooperación a nivel regional serán omnipresentes, y trascenderán las fronteras de los Estados. En este contexto, estimamos que en los años venideros se debe fortalecer e intensificar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la CARICOM.

De conformidad con los propósitos de las Naciones Unidas, estos dos órganos pueden aportar la amplitud de su experiencia y de sus servicios técnicos especializados a la tarea de promover la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y las relaciones de amistad entre los Estados de la región mediante la cooperación y la coordinación de sus aspectos ventajosos. Por nuestra parte, la República de Corea, que cuenta con una prolongada amistad con muchos de los países de la CARICOM, seguirá apoyando los esfuerzos de la CARICOM orientados hacia ese fin.

Por último, la República de Corea, en su calidad de patrocinador, apoya vigorosamente el proyecto de resolución A/53/L.15, y abrigamos la esperanza de que se apruebe por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 46/8, de 16 de octubre de 1991, doy la palabra al Observador de la Comunidad del Caribe.

Sr. Marville (Comunidad del Caribe) (*interpretación del inglés*): En nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) deseo agradecer a los organismos de las Naciones Unidas y a los países que prestaron asistencia a

los países de la región que resultaron afectados con mayor severidad por el paso del huracán Georges. Su asistencia fue sumamente apreciada y una vez más nos confirmó en nuestra región el grado de amistad de la comunidad internacional y el lugar que nuestra pequeña zona de Estados caribeños ocupa en ella. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestra inquietud y esperanza en cuanto a que los países afectados por el paso del huracán Mitch puedan gozar de un nivel de apoyo similar, que les posibilite recuperarse rápidamente tras la embestida.

También deseo expresar lo abrumada que la Comunidad se siente respecto de las aparentemente insensatas atrocidades que se han estado llevando a cabo en Kosovo. La Comunidad seguirá prestando atención a la situación que impera allí y apoyará a la comunidad internacional en sus esfuerzos encaminados a llevar la paz a esa zona. Afortunadamente, las noticias más recientes de Kosovo nos brindan un rayo de esperanza.

Al mismo tiempo, la Comunidad desea expresar su confianza en que el acuerdo que se concertó recientemente entre Israel y los palestinos sea un instrumento vinculante. En la CARICOM siempre hemos tratado, tanto como Estados por separado como con carácter de región, de contribuir a la paz y la estabilidad a nivel mundial en apoyo de las Naciones Unidas y en colaboración con ellas.

Hace dos años, en este foro se aprobó una resolución similar a la que ahora se está examinando. La CARICOM acogió con beneplácito el apoyo que recibió esa resolución entonces, al igual que ahora espera con interés apoyar el proyecto de resolución de hoy.

Los Estados de nuestra Comunidad confían en gran medida en los sistemas y reglamentos multilaterales. Esperamos que en esos reglamentos se tomen en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los Estados soberanos que integran la comunidad internacional. En ninguna carrera internacional los aficionados compiten seriamente con los profesionales. En ninguna competencia internacional los pesos ligeros compiten con los pesos pesados. Se reconocen las diferencias y se contemplan concesiones. Por consiguiente, cuando representantes de algunos países se refieren a un campo de juego sin desniveles debemos cerciorarnos de que ciertamente no existan desniveles en el campo de juego.

Por lo tanto, la CARICOM exhorta de nuevo a los miembros de la comunidad internacional a que reconozcan la necesidad crítica de que los pequeños y vulnerables Estados del Caribe puedan seguir beneficiándose sin impedimentos de las disposiciones del régimen del banano de la

Unión Europea. Nuestros asociados europeos han realizado cuanto esfuerzo han podido por cumplir las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, a pesar de que existe la amenaza de nuevos problemas. La CARICOM insta en particular a sus amigos especiales en esta comunidad internacional, del continente que sean, a que la apoyen respecto de esta cuestión.

Otra cuestión que preocupa a la CARICOM, en relación con la cual los organismos de las Naciones Unidas y los Estados y grupos de Estados de la Organización están proveyendo un apoyo considerable, es la cuestión del tráfico ilícito de drogas y armas pequeñas. La CARICOM agradece el nivel de cooperación y apoyo que está recibiendo en esta esfera, pero al mismo tiempo pide que se aumenten los esfuerzos en lo referente a los programas para la reducción de la demanda de drogas.

Como comunidad que está tratando de lograr que se reconozca internacionalmente al Mar Caribe como una región especial en el contexto del desarrollo sostenible, la Comunidad también espera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional la apoyen en el desarrollo de este concepto, y que la Asamblea General lo apruebe en alguna reunión futura.

La solución de varias de las cuestiones críticas que encara la CARICOM puede equivaler, en muchos sentidos, a una redefinición de la propia Comunidad y de la manera en que dirige sus asuntos. Una de ellas es la iniciativa de la CARICOM de ayudar a resolver la crisis política que afecta a Guyana a partir de las elecciones de diciembre. Este proceso, que continúa, y para el que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sigue aportando recursos, es un empeño nuevo de la CARICOM, que sigue apoyando la democracia en el hemisferio y promoviendo la prevención de los conflictos. El PNUD proporcionó una asistencia similar a Saint Kitts y Nevis cuando los habitantes de ese país encararon la cuestión de la secesión de Nevis de la Federación de Saint Kitts y Nevis.

Estas cuestiones, la amenaza que plantea el tráfico de drogas y otros problemas similares que existan en la región sugieren que la región no puede, y no debe, asumir una actitud complaciente con respecto a la democracia, sino que debe esforzarse activamente por fortalecer los procedimientos democráticos que durante muchos años han sido nuestro orgullo. La Carta Comunitaria de la Sociedad Civil de la Comunidad del Caribe, aprobada en toda la Comunidad, provee las bases normativas para los gobiernos y los gobernados de la Comunidad. Es necesario robustecer la Asamblea de parlamentarios de la Comunidad del Caribe para permitir que en todo el territorio se celebren muchos más

debates sobre las cuestiones que afectan a nuestra región, incluido el proceso democrático.

En julio de 1997, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe resolvieron aceptar la solicitud de la República de Haití de pasar a ser miembro de la Comunidad del Caribe. Si bien a la Comunidad sigue preocupándole que continúe el estancamiento político de ese país en lo que atañe a la elección de un Primer Ministro, la Comunidad continúa reuniéndose con Haití, a nivel técnico, para establecer los términos y condiciones de su ingreso como miembro. La Comunidad ampliada seguirá necesitando la asistencia de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros de la Organización para la prosecución de sus actividades en pro del desarrollo.

Importante entre estas actividades es la creación de un mercado y una economía únicos del Caribe. Los trabajos están desenvolviéndose con rapidez con miras a asegurar que el mercado único sea una realidad para el 1º de enero de 1999. Ya se han firmado y han entrado en vigor en forma provisional cuatro de los nueve protocolos que harán posible esta transformación sustancial de la Comunidad del Caribe. Una vez más, damos las gracias muy especialmente al PNUD por el nivel de asistencia que nos ha brindado en este crítico proceso. Lo que se busca internamente es conseguir economías de escala mediante la creación de un espacio económico único, en lugar de tener varias economías pequeñas. El mercado único no promoverá un mercado cerrado, sino, por el contrario, un mercado favorable a la inversión y el comercio.

Para poder beneficiarse de las oportunidades que surjan de dicho mercado, la Comunidad espera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional la ayuden a promover el desarrollo de sus recursos humanos, sobre todo en las esferas que le permitan tener más competitividad en el nuevo entorno económico mundial.

En este contexto, la Comunidad espera con interés participar en la conferencia de examen relativa a los pequeños Estados insulares en desarrollo que se ha de celebrar en 1999. Nuestro proceso preparatorio ya está bastante adelantado, y aguardamos con gran expectativa las deliberaciones que tendrán lugar en dicha reunión.

Nuestra Comunidad encara muchos retos en la actualidad. A través de la experiencia hemos aprendido que podemos contar con el apoyo de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para superar esos retos y aprovechar sus ventajas.

Al apoyar el proyecto de resolución, la Comunidad del Caribe se compromete a seguir respaldando, especialmente

en el contexto regional, los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.15.

Quiero anunciar que con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, la ex República Yugoslava de Macedonia se ha convertido en uno de sus patrocinadores.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Mustafa (Jefe de la Subdivisión de Prestación de Servicios a la Asamblea General) (*interpretación del inglés*): Quiero informar a la Asamblea General de que si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/53/L.15, ello no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.15?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.15 (resolución 53/17).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.